

PONENCIA PARA EL ESTUDIO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA PROSTITUCIÓN

Sesión 4 de julio de 2006, tarde

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARENCIAS:

PRIMER COMPARECIENTE: D. JOSÉ MARÍA MORENO MORENO. COMISARIO RESPONSABLE DE LA UNIDAD CONTRA REDES DE INMIGRACIÓN ILEGAL Y TRÁFICO DE DOCUMENTOS (UCRIF).

SEGUNDO COMPARECIENTE: D. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ ÁLVAREZ. TENIENTE PSICÓLOGO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LA POLICÍA JUDICIAL DE LA GUARDIA CIVIL.

TERCER COMPARECIENTE: D^a ANA SOLEDAD RUIZ SEGUÍN. DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER.

CUARTO COMPARECIENTE: D. IVÁN ZARO ROSADO. REPRESENTANTE DE LA FUNDACIÓN TRIÁNGULO.

Primer compareciente: **El señor COMISARIO RESPONSABLE DE LA UNIDAD CONTRA LAS REDES DE INMIGRACIÓN ILEGAL Y TRÁFICO DE DOCUMENTOS (Moreno Moreno):** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores, buenas tardes. Quiero agradecer en primer lugar la invitación ante esta Ponencia para el estudio de la situación actual de la prostitución en España.

Realizaré una exposición sobre la materia, y así mismo entregaré material consistente en un análisis completo de redes de prostitución desarticuladas, responsables detenidos por estos hechos y víctimas liberadas desde los años 2003 a 2006, completando con un análisis de la situación, *modus operandi* de las redes y rutas utilizadas en el tráfico y trata de seres humanos con destino a la explotación sexual en España. Lo tengo aquí a disposición de la Comisión.

Soy consciente de las dificultades que entraña esta tarea de estudiar y quizás legislar sobre este delicado tema, en el que se mezclan factores tan determinantes de la conducta humana que van desde la economía hasta otros menos tangibles, como la dignidad de la persona, pasando por la explotación, el contrato y hasta la esclavitud.

Regularla o simplemente legislar sobre ella dando satisfacción a los actores que intervienen en la misma es poco menos que imposible. Pero no por ello se debe pasar de puntillas ni dejar pasar ciertas oportunidades que, como mínimo, pueden dar lugar a conocerla más de cerca en todas sus facetas, a estudiarla y conocer su evolución y a paliar en lo posible los efectos personales y sociales que origina dicha actividad en España.

Es como mínimo imprescindible, bajo mi punto de vista, partir de algunos puntos comunes para poder, cuando menos, avanzar en este capítulo en el que se entremezclan grandes declaraciones, leyes, inversiones y sentimientos. Así, podremos convenir que ninguno de los sistemas de los ordenamientos jurídicos individualmente aplicados, ni el prohibicionista (que criminaliza la prostitución), ni el reglamentista (que la considera un mal necesario que hay que canalizar), ni el abolicionista (que intenta erradicarla a través de la represión de terceros que la favorezcan) son perfectos.

Segundo: prácticamente todos los países llamados occidentales han suscrito y aplican en mayor o menor medida y con mayor o menor éxito los protocolos y convenios internacionales en materia de lucha contra la trata de seres humanos, y de una manera especial la referida a la de mujeres y niños; lo cual nos indica el importante grado de preocupación que este tema suscita en nuestra sociedad.

Los referidos países son puntos de destino de mujeres traficadas, procedentes de otros manifiestamente menos desarrollados. A través de las operaciones policiales efectuadas e intercambios de información realizados se puede constatar que es abrumadoramente superior el número de extranjeras al de las nacionales, no sólo en España, sino en todos los países de la Unión Europea que tienen personas dedicadas a practicar la prostitución.

Un pequeño análisis comparativo policial a nivel europeo nos permite confirmar que la trata de personas con el propósito de explotación sexual se realiza a través de un sistema perfectamente organizado, similar en todos los países del entorno, compuesto por diferentes eslabones.

Comienza en los países de origen con la captación de las víctimas que, a través de los llamados *sponsors* o financiadores, y continuando con los pasadores o acompañantes, terminan con los receptores o alojadores, mamis o controladores, todos y cada uno de ellos con un ánimo de lucro manifiesto.

Es difícil, pues, que una mujer decida viajar a la Unión Europea a practicar la prostitución, lo haga de una forma individual y particular. Asimismo y a través de estos análisis se puede constatar que las regiones y países de procedencia de las víctimas son los mismos, siendo los países de Europa del este los que mayor número de aquellas aportan, seguidos por los de Hispanoamérica y, en último lugar, las procedentes de África. No obstante, hay que indicar un incipiente repunte en la prostitución de mujeres procedentes de Asia, concretamente de China.

No hay ninguna duda de que toda esta actividad que concluye en principio con la relación sexual entre la víctima y el cliente tiene un fin lucrativo para todo el entramado organizativo y también, aunque en una medida ridícula, para la víctima. No es descabellado afirmar que actualmente la inmigración ilegal en sus diferentes variaciones (trata de personas, explotación en sus diferentes facetas, tráfico y falsificación de documentos y estafas a inmigrantes en los procesos de regularización) está generando unas cantidades y movimientos de dinero que, en algunos momentos, superan a las del tráfico de estupefacientes.

Las cantidades obtenidas enriquecen a los explotadores tanto en España como en los países de origen, a los que llegan a través de diferentes métodos (transferencias bancarias, agencias de transmisión de fondos, metálico e inversiones en bienes muebles e inmuebles). Las mujeres prostituidas intentan con sus ganancias pagar, en primer lugar, la deuda, y después enviar dinero a sus familiares, muchas de ellas con hijos, para paliar la miseria en que se desenvuelven.

Así pues, sexo y dinero son dos componentes inseparables en la temática de la prostitución y en la de la trata de seres humanos para la explotación sexual. A estos hay que añadir una serie de vicisitudes que se producen desde que una persona decide o es obligada por diferentes motivos a trasladarse y dedicarse a la prostitución.

El destino propuesto por las redes no está desvinculado de políticas más o menos permisivas en cada país que regulan, prohíben o castigan determinadas conductas, si bien en los países de la Unión Europea coinciden generalmente en perseguir a quienes se lucran de la actividad de las víctimas y permiten a estas, al menos tácitamente, el ejercicio de la misma.

Policialmente hablando podemos, pues, diferenciar tres regiones geográficas compuestas de varios países que son los lugares de actuación de las mafias y redes de tráfico de personas. Por su importancia numérica, según los datos que manejamos desde la Dirección General de la Policía, son las redes europeas las que aportan un mayor número tanto de víctimas como de autores responsables detenidos.

Entre estas redes hay que considerar de especial importancia las redes rumanas. Con los datos que se disponen podemos afirmar sin temor a equivocarnos

que más del 50 por ciento de toda la actividad relativa a la prostitución está llevado a cabo por redes rumanas, colaborando estrechamente con españoles.

Efectivamente constituye una seria preocupación en los responsables policiales combatir estas redes de tráfico de personas, que no solo son enormemente violentas y agresivas en su actuación, sino que añaden a esta actividad otras de gran calado delincencial, tales como extorsiones, violaciones, lesiones, robos con violencia y con fuerza y falsificaciones de todo tipo.

Tras las redes rumanas, son las rusas, las búlgaras y las ucranianas las que aportan mayor número, tanto de autores como de víctimas. No quiero dejar pasar por alto un detalle importante en la actuación de estas redes de los llamados países del este. Son las que mayor número de menores manejan en sus tramas, de manera que no es difícil que en cualquier actuación que se realice contra las mismas aparezcan entre las víctimas niñas de entre quince y diecisiete años con el pasaporte alterado.

Su sistema de control de las víctimas, rotación de clubes y recaudación es prácticamente perfecto, teniendo siempre como punto de referencia la intimidación, coacción y persecución en caso de fuga, con el castigo físico correspondiente. La deuda que contraen en principio con la organización oscila entre los 3.000 y los 4.000 dólares.

En segundo lugar, figuran las redes sudamericanas, perfectamente organizadas a través de agencias de viaje y captadores, con préstamos o bolsas de viaje (denominadas en el argot) que equivale a proporcionarles desde documentación (tanto falsa como legal), préstamo para paso de fronteras, financiación del viaje y pago de gastos (tales como falsas invitaciones, materializadas en actas notariales, o reservas de hoteles), hasta la promesa de un trabajo en el sector servicios bien remunerado. Como contraprestación se les exige firmar un contrato en el que se avala el pago del préstamo con el aval de la vivienda, tierras u otros bienes inmuebles, por un valor que oscila entre los 4.500 y los 9.000 dólares.

En este tráfico de personas americanas realizan una labor de receptor y transporte en muchas ocasiones los dueños de los clubes y locales, quienes son los encargados de recibirlas en los aeropuertos españoles o de otros países de la Unión Europea y trasladarlas a los lugares en los que van a ejercer la prostitución.

Muchas de las mujeres americanas hacen sus cálculos a la hora de tomar esta determinación de ponerse en manos de las redes. Ellas piensan que con 90 días de estancia legal en España podrán, en los primeros 30, saldar la deuda contraída con la organización, y que las ganancias de los 60 días restantes serán para ellas. Un error que no tardarán en apreciar, pues la deuda nunca se acaba de pagar, ya que surgen

otros gastos, tales como habitación, manutención, traslados y vestimenta, con lo que los planes son prácticamente irrealizables.

Las redes con responsables y víctimas más numerosas de la zona americana son sin duda las brasileñas, seguidas por las paraguayas y las colombianas.

Las redes africanas, integradas principalmente por mujeres nigerianas y marroquíes, forman el tercer grupo en importancia. Y son introducidas bien con documentos falsos por vía aérea, en pateras a través del estrecho o Canarias, o bien cruzando el perímetro existente entre el país marroquí y Ceuta o Melilla, solicitando a veces asilo en España.

Las redes nigerianas cuentan con un nivel importante de especialización y comercian con sus propias compatriotas, a las que engañan bajo la creencia de que van a encontrar trabajo con facilidad y a legalizar su situación de una forma sencilla. Cuando han entrado en España son acogidas en pisos alquilados por miembros de la red con permisos de residencia y guardadas y controladas por ellos. Su situación es de absoluto control, encontrándose en un lugar extraño, sin conocimiento del idioma, con desconfianza total e ignorancia de cualquier tipo de derecho. Además las prácticas de budú realizadas con ellas en las que, junto a las mismas, han firmado un contrato financiando su viaje, que suele ascender a 40.000 dólares, las hace prisioneras de los traficantes, que podrían atentar contra sus familiares si no se les pagara.

Ya he mencionado que las redes asiáticas por el momento son escasas, si bien convendría no perderlas de vista, ya que las posibilidades del continente, y especialmente de China, podrían en un futuro no muy lejano comenzar a tener más incidencia en nuestro plano delincencial, como ya lo tienen las redes de inmigración ilegal con destino de explotación laboral y de tráfico de documentos.

Hasta ahora algunos casos descubiertos se refieren solamente a domicilios particulares que funcionan con una discreción difícil de investigar. Como punto de referencia conviene conocer que un inmigrante ilegal chino que llega a España a través de una red ilegal con un documento falsificado tiene que pagar entre 20.000 y 24.000 dólares.

Tras este repaso geográfico, una aproximación a las nacionalidades de las víctimas detectadas y de los autores responsables detenidos en las operaciones llevadas a cabo en los últimos años por el Cuerpo Nacional de Policía, y así comprobamos que una mayoría aplastante de las mujeres en situación ilegal, prácticamente todas ellas son de origen extranjero. Españolas contabilizamos muy pocas.

En cuanto a responsables detenidos vemos que los grupos más numerosos son los europeos, y dentro de estos los rumanos, seguidos a corta distancia por los españoles.

El número de responsables detenidos y víctimas de la misma nacionalidad es directamente proporcional según el país de que se trate, salvo en el caso español, en el que los responsables detenidos superan ampliamente al de las mujeres españolas localizadas y explotadas.

En lo que respecta a la legislación española en materia de represión del tráfico de personas y de prostitución, nuestro arco jurídico podemos considerarlo con un nivel importante de adaptación a las circunstancias existentes, encontrándose tipificadas conductas que van desde los delitos contra los derechos de los trabajadores, contra los derechos de los ciudadanos extranjeros, en el que se castiga la inmigración ilegal y el tráfico de personas con propósito de explotación sexual, hasta la inducción a la prostitución que tipifica como delito lucrarse con la explotación de la prostitución aun con el consentimiento de la víctima. Todas las anteriores, unidas a la posibilidad de clausura de locales prevista en los artículos 129 y 194, están recogidas en el vigente Código Penal español.

Las anteriores medidas están complementadas con otras que tienen un carácter protector recogidas en la Ley Orgánica 4/2000 y sus modificaciones sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, concretamente recogidas en el artículo 59 y desarrolladas en el 118 del reglamento, en el que se contempla la posibilidad de expedición del permiso de residencia por circunstancias excepcionales a víctimas, perjudicados o testigos que cooperen con los funcionarios policiales denunciando a los autores y cooperadores de tráfico ilícito de seres humanos.

La Ley de Testigos Protegidos, 19/1994, es también un instrumento eficaz para que la identidad de las denunciantes permanezca oculta, evitando posibles represalias contra ellas. Asimismo la referida Ley Orgánica 4/2000 prevé el decomiso de bienes muebles e inmuebles que hayan servido de instrumento para la comisión de los hechos, y la posibilidad de clausura de locales.

Es evidente a la vista de lo expuesto que la prostitución se realiza de una forma organizada en sus diversas facetas, bien complementando a la trata de seres humanos en la que actúan redes en su forma más genuina, es decir, interviniendo todos sus elementos, traduciéndose en la actuación final en clubes y haciendo la calle como las formas más sofisticadas, a través de agencias de falsos modelos, anuncios de saunas y otros establecimientos más o menos distinguidos que para su

funcionamiento poseen una infraestructura pseudoempresarial en las que intervienen elementos que componen la red claramente diferenciados.

Policialmente hablando es importante considerar el tema que nos ocupa desde un punto de vista investigativo. Es decir, combatir redes de trata de personas con destino explotación de la prostitución no es un tema de poco calado. Se precisan verdaderos especialistas en la materia, si se quieren conseguir resultados óptimos que den lugar a la desarticulación de las redes, puesta a disposición de los responsables, consecución de pruebas, para finalmente conseguir condenas que conlleven además de privación de libertad de los autores, intervención de sus finanzas, muebles, inmuebles y pagos de responsabilidad civil a víctimas.

Hemos de desterrar la imagen que de los funcionarios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado quieren dar sobre todo proxenetas y dueños de locales, haciendo creer a las víctimas que, si no trabajan, entre comillas, como ellos quieren, avisarán a la policía para que las detengan por estar en situación ilegal.

Asimismo hemos de ser cautelosos en los llamados controles al azar de clubes y otros lugares similares en los que se encuentra gran cantidad de mujeres de alterne en los que se practica la prostitución, ya que los mismos generan desconfianza en los funcionarios por parte de las víctimas que allí se encuentran.

Por el contrario, hemos de dedicar nuestros esfuerzos a la investigación con todos los medios humanos posibles y a dotar a nuestros funcionarios de los más modernos y sofisticados medios materiales que nos permitan combatir el ilícito tráfico.

Simultáneamente a estas actuaciones policiales es necesario que las víctimas tengan la atención necesaria, tanto momentánea como en el período que transcurre hasta que se resuelve su situación. Para ello se necesita una colaboración activa y permanente entre las organizaciones dedicadas a la protección de víctimas y los funcionarios de policía actuante. Es importante para los funcionarios de policía encontrarse respaldados a la hora de las actuaciones que normalmente son a horas intempestivas, en lugares dispares y en días generalmente festivos o vísperas, por alguna organización que pueda hacerse cargo de aquellas mujeres, entre las que se suelen encontrar menores, y reciban el tratamiento adecuado a la situación sufrida.

Asimismo es fundamental que se atienda y se guarde con especial dedicación a aquellas mujeres que han sido declaradas como testigos protegidos para que, cuando sean citadas a ratificaciones, reconocimientos y otras diligencias judiciales, puedan ser localizadas y presentadas.

Para terminar, expondré los objetivos a corto y medio plazo diseñados por la Comisaría General de Extranjería y Documentación para combatir de una manera más

eficaz las redes de tráfico ilícito de personas y por supuesto las relacionadas con la explotación sexual.

Son el incremento de la captación de información sobre las mismas en los ámbitos nacional y exterior; el promover un mayor intercambio de información con las policías especializadas de los países que son origen, tránsito y destino, impulsando operaciones conjuntas de investigación; incorporar a las investigaciones el componente financiero, completando así de una forma efectiva las mismas; incrementar los recursos humanos y materiales de las unidades contra las redes de inmigración; intensificar la colaboración con otras unidades operativas, como policía judicial e información; e incremento de la cooperación con las inspecciones territoriales de Trabajo para combatir la explotación laboral.

La trata de seres humanos en sus diversas facetas, y en especial la referida a la explotación sexual, es un fenómeno globalizado; se precisa para su control la colaboración de absolutamente todas las instituciones afectadas, tanto sociales como policiales, en el ámbito nacional e internacional. Combatir las redes organizadas que trafican con mujeres y menores es tarea policial, pero los verdaderos sujetos pasivos, los traficados, deben tener una cobertura asistencial digna de países avanzados como el nuestro, que palien en lo posible el sometimiento al que se han visto sometidos procurando restablecer cuerpos y mentes.

Muchas gracias.

Judicial de la Guardia Civil. Cuando quiera puede hacer uso de la palabra.

Segundo compareciente: El señor TENIENTE PSICÓLOGO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LA POLICÍA JUDICIAL DE LA GUARDIA CIVIL (González Álvarez):

Empiezo también agradeciendo la invitación a que participe un experto de la Guardia Civil, en este caso ha recaído esa responsabilidad en mí. Yo vengo un poco como redactor de unos informes criminológicos que hacemos en la Guardia Civil desde 1999, relativos a la trata de seres humanos, principalmente con fines de explotación sexual.

Voy a aportar el último informe, el de este año.

El sexto, porque la serie empezó en 1999, se va continuando, se va mejorando con datos actuales, comparando con los datos anteriores...

Bueno, tengo una presentación que desde luego no voy a poner entera, porque generalmente, cuando comparecemos Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil en los mismos foros, generalmente siempre nos pasa lo mismo, que yo tengo que suscribir todo lo que ha dicho el comisario Moreno; quitando un pequeño detalle, que

luego comentaré, en este tema comparto todo lo que ha dicho de rutas, víctimas, etcétera. Yo voy a facilitar los datos que tenemos en demarcación de la Guardia Civil. Alguna presentación bien puesta... Y esta presentación, si es de interés para la Ponencia, pues también, no tengo ningún inconveniente en adjuntarla, que se puede quedar aquí.

No voy a poner toda la presentación porque la idea que tenía era traer los datos, tenerlos disponibles para todos los parlamentarios y estar hablando yo poco tiempo y favorecer que luego haya un debate y que se interesen aquellos datos que de verdad consideren que son más relevantes para esta reunión que tenemos.

Suelo comenzar explicando un poco, distinguiendo un poco qué es la trata de seres humanos, y me interesa o me gusta siempre distinguirla del tema del tráfico de inmigrantes. En segundo lugar, me gusta incidir también en el tema de la descripción de este fenómeno, ¿qué se contabiliza o qué se cuenta y quién lo cuenta, cómo lo cuenta y qué fiabilidad tienen todos esos datos?; porque soy el máximo defensor de que hacen falta estudios serios en este país que describan el fenómeno, primero, de la trata de seres humanos, luego de la trata con fines de explotación sexual, y por tanto que están muy relacionados con el tema de la prostitución. Y en último lugar suelo terminar dando pinceladas sobre los problemas que nos plantea la investigación criminal de todo este fenómeno.

Distinguir trata de tráfico: bueno, pues porque tenemos una convención desde el año 2000, conocida seguramente por todos los que estamos en esta mesa, que tiene dos protocolos: protocolo de trata, protocolo de tráfico. El tema de explotación sexual estaría dentro del protocolo de trata.

Son las descripciones del protocolo y del tráfico de inmigrantes.

Simplemente matizar que el tráfico es un fenómeno criminal contra el Estado, mientras que la trata es una cuestión de derechos humanos. En eso supongo que estamos todos de acuerdo, y la trata de explotación sexual, en particular, casi con mayor motivo.

Que podemos tener tráfico sin trata, que podemos tener trata con tráfico o tráfico seguido de trata, que es lo que más nos preocupa porque es la modalidad más compleja, que habitualmente, casi habría que cambiar el término, no es habitualmente, siempre prácticamente, a cargo del crimen organizado transnacional. O sea, estamos enfrentándonos a delincuencia organizada, compleja y transnacional. Delincuencia organizada, policialmente, un recordatorio, entendemos cualquier grupo estructurado de tres personas o más que existe durante cierto tiempo y que actúa concertadamente con el propósito de cometer delitos graves. O sea, no es cualquier cosa. Con miras siempre a obtener, evidentemente, beneficios económicos o beneficios materiales.

Como decía el comisario Moreno, yo también entiendo que dentro del ordenamiento jurídico español tenemos bien recogidos todos los conceptos de explotación y de trata de la convención. Eso sí, hay que rebuscarlos por el Código Penal y hay que hacer un esfuerzo... nosotros hemos hecho aquí una especie de síntesis, como pueden ver ahí.

Fenómenos de trata: en primer lugar, fenómeno de tráfico, ese está clarito, hay un artículo ya, el 318 bis 1, tráfico de inmigrantes; pero en el tema de la trata tenemos explotación sexual, de prostitución, muchas otras formas de explotación sexual, tenemos explotación laboral, tráfico de niños y extracción de órganos. Entonces, nos gusta contemplar el fenómeno de la trata, en la Guardia Civil, de una forma global y de una forma integrada. O sea, no tenemos unidades especializadas sólo en explotación de prostitución. No. Tenemos gente dedicada y especializada a la trata de seres humanos, digamos, en general, cualquiera de los fenómenos. A nivel internacional cada país ha hecho su reglamentación más o menos como ha querido o como ha podido. Otra cosa en la que estoy completamente de acuerdo con el comisario Moreno es que los delitos relacionados con trata de seres humanos es muy difícil deslindarlos de otro catálogo amplio de tipos penales que hay en España. Generalmente para poder ejercer conductas que tienen que ver con la explotación sexual se recurre a amenazas, lesiones, agresiones sexuales, delitos contra la libertad, delitos contra la Hacienda pública, contra la salud colectiva, etcétera. Entonces, cuando nos preguntan, una pregunta muy frecuente, "Pero, vamos a ver, ¿cuántos casos hay de trata de seres humanos? ¿Cuántos casos hay de explotación de tal?". Claro, es muy difícil aislar ese dato concreto olvidándonos de todos los demás.

Como anécdota, en la última operación que ha hecho la Guardia Civil, que se inició como una operación de falsificación de moneda, en el transcurso de la investigación aparecen ramas de esa organización que se dedica a la explotación sexual y luego a tráfico de armas. Con lo cual, entonces, el mismo grupo, ¿a qué se dedica? ¿Es un grupo que lo contamos como tres? Entonces, ¿cuánto hay de cada? Eso ya lo pongo un poco encima de la mesa como problema a la hora de la contabilidad de todos estos fenómenos.

Legislación europea, mucha. Programas europeos, muchos, donde tanto la Policía Nacional como la Guardia Civil hemos estado trabajando estos años. Tratados internacionales, varios. Y por terminar un poco con el tema de la descripción, trata de seres humanos, efectivamente, digamos que la principal variedad es la explotación sexual. Y dentro de la explotación sexual, el ejercicio coactivo de prostitución y el lucro a la prostitución, sin olvidar también pornografía infantil y corrupción de menores.

Hay otro capítulo de explotación que es la explotación laboral, también muy extensa, la cual será objeto otro día de otros grupos de trabajo y de otras ponencias; tráfico de órganos, que afortunadamente hay poquito; y tráfico de niños. En este sentido lo distinguimos claramente del tráfico de inmigrantes por cualquier vía. Ya vuelvo a recordar, porque hay dos protocolos que se ocupan y que distinguen ahí.

¿Problema de la contabilización del fenómeno? Yo voy a facilitar los datos de la Guardia Civil. Si hace falta, quizás habría que decir un poco, bueno, por qué datos de la Guardia Civil y por qué datos de la policía. Bueno, porque tenemos la demarcación policial repartida en este país, y además la tenemos repartida con respecto a las policías autonómicas.

La demarcación de Guardia Civil es eminentemente no urbana. Y en esta demarcación la explotación sexual la encontramos en los clubes de carretera, bien visibles por todo el mundo cada vez que sale de una capital o cada vez que va de viaje. Hay un estudio de 1999 (está citado en el informe) de la Consejería de Castilla y León, donde valoró que el 80 por ciento de la prostitución que se ejerce en España se hace en este tipo de establecimientos, en clubes. Y además, la inmensa mayoría de estos establecimientos se encuentran en demarcación de Guardia Civil.

Las cifras que yo voy a facilitar se refieren a las intervenciones de la Guardia Civil en este tipo de establecimientos. Nosotros prácticamente, salvo en pueblos grandes, no solemos tener la prostitución típicamente urbana de calle o de pisos o de saunas o de locales pequeños. Entonces, estas cifras que yo voy a facilitar se van a referir a grandes clubes, que además en los últimos años han crecido de forma tremenda, han pasado en... desde que, como venimos también diciendo en los informes desde que en 1995 se reforma del Código Penal, antes de 1995 había unos establecimientos marginales, sumergidos, ocultos, a la vista de nadie, y a partir de 1995 lo que se hace es reconvertir hoteles de carretera de toda la vida en establecimientos donde se va a ejercer la prostitución. Luego hablaremos un poquito de cómo se hace ahí.

¿Cómo recoge la Guardia Civil los datos? La Guardia Civil no tiene un equipo de investigación dedicado a recoger datos sobre explotación sexual y concretamente sobre prostitución, sino que se aprovechan todas las actividades de investigación del cuerpo, tanto investigación criminal como investigación administrativa, para ir viendo o para ir recopilando y hacernos una impresión general de cómo va la cosa.

Los datos que yo voy a facilitar, quede claro desde el principio que no son datos completamente fiables en ese sentido, no se recogen con una metodología científica y con un rigor suficiente como para poder decir que hacemos una descripción

buena de lo que hay. Sino que lo que hacemos es contamos lo que encontramos, y a partir de ahí extraemos nuestras conclusiones.

Más datos que manejamos vienen también de las ONG, de las asociaciones que asisten a las víctimas y de otros cuerpos policiales y de centros de investigación, concretamente, por ejemplo, de la Universidad de Castilla-La Mancha, que ha hecho varios trabajos sobre prostitución y explotación sexual. Bueno, entre unos y otros intercambiamos experiencias al respecto.

Remarco ya por última vez que cuidado con los datos que se facilitan, al menos desde nuestro punto de vista. Son datos policiales, recogidos de actuaciones diarias y que no se busca..., la tarea principal no es la recopilación buena de esos datos. Que quede claro.

También digo aquí: no hay un informe nacional sobre trata de seres humanos, que yo sepa; no hay un informe nacional sobre el ejercicio de la prostitución. Hay informes particulares.

Sí me gustaría que lo hubiera, o sea, una demanda que pongo encima de la mesa, si es que me corresponde, es decir “bueno, vamos a hacer que alguien haga un estudio riguroso, bien organizado, bien planificado, durante el tiempo que haga falta para que haga un mapa fiel de lo que hay, de cuánto hay y de dónde está, que no se fíe solamente de los datos policiales”.

A nivel europeo... Esta transparencia anterior viene a decir simplemente que a nivel europeo también se reconoce que ni siquiera el mayor centro que hay para acumulación de datos puede proporcionar datos al respecto de lo que hay, con lo cual nosotros nos sumamos también a esa carencia. En Interpol y en Europol hay grupos de trabajo.

Vamos ya a datos que podemos facilitar. Ahí viene una serie temporal de delincuencia en demarcación de Guardia Civil, de 200.000 a casi 300.000 delitos que conocemos. Quiero llamar la atención que de coacción, lucro, prostitución, tal y como viene en el Código Penal, venimos conociendo poco más de ciento y pocos. Yo no sé si tenía calculado por aquí... Sí, el porcentaje es ese: venía a salir un 0,042. Esa es la incidencia que tiene en demarcación de Guardia Civil el ejercicio de la prostitución.

Hay otros tipos: tráfico e inmigración clandestina con fines sexuales, que se ha incorporado con la reforma del Código Penal de 2003. Entonces, a partir de 2004 hemos empezado a hacer contabilidad, tuvimos 8 y ahora tenemos 13. Claro, decir el porcentaje, es el 0,004. Corrupción de menores muy poquitos, pornografía de menores, tal... En definitiva, el fenómeno de la trata de seres humanos en conjunto, incluyendo tanto explotación sexual como los demás, con respecto a todos los demás tipos delictivos es de incidencia muy pequeña para los cuerpos de seguridad,

concretamente para la Guardia Civil. Bueno, hay algunos datos de policía. Policía, generalmente, haciendo la cuenta de la vieja, tienen tres veces más incidencias que nosotros, conocen más delitos, tienen más detenidos, tienen más casos. Y viene a ser en esa proporción: viene a ser uno a tres...

En el informe... sí, son tablas..., la mayoría de las tablas que yo voy a proyectar aquí están en el informe.

Dentro de lo que es el fenómeno criminal, en demarcación de Guardia Civil, yo creo que en policía puede ser parecida, en el gráfico de arriba vemos que la inmensa mayoría de la delincuencia es contra el patrimonio. Y dentro de lo que es delincuencia contra la libertad sexual, un 0,89 por ciento, vendría la tarta de abajo, bueno, pues de toda esa delincuencia contra la libertad sexual, relativa a la coacción, lucro y prostitución es el 7 por ciento, el 6,5 por ciento. Figuran los datos de 2004, porque es que hemos visto a lo largo de los años que es una distribución de datos y se va manteniendo, puede variar en décimas, centésimas... pero, vamos, si hubiéramos calculado el 2005 sería prácticamente lo mismo.

En definitiva, la prostitución nos supone el 0,058 de lo que trabajamos en Guardia Civil.

Esto son actuaciones policiales, investigación de delitos. Estoy hablando de delitos conocidos a lo largo del año, de todos los delitos conocidos, 300.000 más o menos que tenemos al año, el 0,058 van a ser relativos a la prostitución.

Aquí he señalado también en rojo otros que tienen que ver con la explotación sexual, corrupción de menores y pornografía de menores. Los demás son, pues: agresión sexual, típica violación, provocación sexual, acoso, etcétera.

Una serie temporal de los últimos años en cuanto a operaciones contra grupos organizados en general, pues cuántos, en la segunda columna, en la tercera columna cuántos, se puede decir que la actividad principal es la explotación sexual; cuántas víctimas nos han denunciado en ese tipo de operaciones y cuántas personas han sido detenidas por este tipo.

Y el capítulo de víctimas. ¿A qué llamamos víctima, a la que denuncia o a la que está trabajando en los clubes? En nuestros informes nos gusta siempre calificar de víctima a toda aquella persona, principalmente, casi el 100 por cien son mujeres que se encuentran trabajando en los clubes. ¿Por qué víctimas?, porque aunque no hayan denunciado, entendemos que siempre están allí por un estado de necesidad, vulnerabilidad, etcétera, y muchas de ellas –claro, a ver quién se atreve a decir ahora

la cifra de tal- explotadas, porque técnicamente o policialmente solamente están explotadas aquellas que denuncian serlo o que se puede demostrar por una investigación policial proactiva que están siendo explotadas.

Aquí está la columna de las denuncias. Bueno, pues si en el año 2005, en los 1.000 clubes que hay en demarcación de la Guardia Civil, hemos establecido relación con unas 20.000 mujeres... cuando digo que hemos establecido relación quiero decir, y aquí es un punto que tengo ahí de discordancia con el comisario, es que la Guardia Civil, en calidad de policía administrativa, puesto que los establecimientos están en nuestra demarcación, se tiene ordenado desde el año 2000, que hay una directiva de servicio, se tiene ordenado que se hagan inspecciones periódicas y frecuentes en este tipo de establecimientos. Entonces, son unas inspecciones fundamentalmente administrativas, donde se va a ver si ese establecimiento cumple con, tiene su licencia de apertura, el bar tiene su máquina de tabaco legalizada, si los alcoholes que venden tienen sus precintos, etcétera. Entonces, con la excusa de la inspección administrativa se aprovecha para establecer contactos con las mujeres que trabajan allí, se las informa, se las anima, se las pregunta, tratando de conseguir denuncias, digamos, con un mecanismo policial proactivo. También se interviene en aquellos casos en que ya nos viene la denuncia sin más, nos llaman por teléfono, se presenta una mujer en un cuartel "Oiga, que me están coaccionando a prostitución". Bueno, pues no esperamos sólo a que venga la mujer, sino que también intentamos mediante este mecanismo, donde va personal femenino y especializado en mujer o en menor, pues a informar, a dejar un teléfono... Nos da buen resultado, porque aunque en ese momento de la inspección ninguna mujer de las treinta o cuarenta que hay en el club se anima a denunciar, se les dejan las tarjetas, algunas, muchas recapacitan y luego se atreven a dar el paso de llamar, y ya se puede iniciar la investigación.

En definitiva, que unas 20.000 personas, más o menos, porque no se lleva ninguna base de datos perfectamente organizada de quién es, cómo se llama, dónde vive, qué nacionalidad tenía, sino que son registros muy operativos, muy del día a día. De este volumen llegan a denunciar unas 140. Yo no sé si tengo calculado aquí..., no, no tengo calculado el porcentaje, pero, vamos, se puede calcular fácil. Muy pocas, muy poquitas. 0,7(?) por ciento.

Y luego también, aquí quiero llamar la atención de que, bueno, en los clubes prácticamente no hay mujeres españolas. Aquí está la columnita de la nacionalidad española, bueno, pues hay 249, que esto me parece que con respecto a las 20.000, esto viene siendo un 1,2 ó 1,3 por ciento, con lo cual el otro noventa y siete coma tal son extranjeras. Y españolas denuncian muy poquitas, como se ve a lo largo de los años.

Nacionalidades de las víctimas: completamente de acuerdo con toda la descripción que ha hecho ya el comisario. Aunque, si no recuerdo mal, creo que el comisario decía que el mayor volumen eran de Europa del este, seguidas por americanas. En nuestro caso es al contrario, primero, lo que más vemos en los clubes son americanas, cincuenta y ocho y pico por ciento, 60 por ciento en 2005; después europeas, principalmente del este (rumanas, rusas, portuguesas, ucranianas, etcétera); africanas, efectivamente de Nigeria, Marruecos, Sierra Leona, Guinea, etcétera; anecdóticamente víctimas asiáticas, y nada de Oceanía, ni nada de...

Cuando figura aquí una tablita de desconocido es porque hay casos donde ni se llega a conocer la nacionalidad de la víctima. Está tan indocumentada y habla tan poco una lengua que se pueda interpretar que, bueno, que durante la investigación no llegamos ni a saber de dónde es.

Que presenten denuncia, bueno, pues un gráfico de cómo va evolucionando el asunto. Vemos que van descendiendo. Aquí hay una cosa que me llama la atención y es que, si a partir del año 2003 cambia la ley en octubre, entra en vigor en noviembre y se supone que vuelve a estar penado el proxenetismo, ¿por qué no hay más denuncias o por qué no hay más casos conocidos? Si vamos a las tablas anteriores se verá –ahí lo tienen en el informe– que no hay ningún crecimiento, y ya llevamos dos años. En 2004 me sorprendió que no hubiera, pero ya en 2005 me sorprende todavía más. Luego podemos hablar del porqué. El caso es que parece que esa reforma de 2003 no ha surtido..., no sé si el efecto deseado.

En cuanto a autores, en resumen y no quiero tampoco ocupar mucho tiempo, vienen a ser los extranjeros de las mismas o parecidas nacionalidades que las víctimas. Sí que se aprecia aquí que hay muchos más españoles en proporción que extranjeros. Quiero decir que en proporción a víctimas. Españoles, pues ya tenemos que hay un 35, 36 por ciento de implicados. Por países, como he dicho, pues prácticamente si hay muchas víctimas rumanas, va a haber muchos autores rumanos. Rusos, portugueses, etcétera, marroquíes, de Sierra Leona, etcétera.

En cuanto a temas de investigación criminal, no voy a entrar en muchos detalles, salvo que interese aquí a la mesa. Simplemente destacar que las investigaciones son muy complejas porque estamos ante grupos organizados y jerarquizados, compuestos por personas en el lugar de origen de las víctimas, que hacen sus tareas de captación, de engaño o de procurar los medios para que vengan. Otros componentes que se dedican a acompañar a las víctimas o que preparan y las ayudan en el viaje. Las personas que están a la llegada de los aeropuertos o a la llegada de las fronteras para hacerse cargo de ellas y trasladarlas por territorio nacional, las personas que se encuentran en los establecimientos donde van a ejercer

la prostitución, que pueden ser clubes, pisos, calles. Que los establecimientos rara vez funcionan aislados unos de otros, o sea que generalmente un hotel o un club es parte de una cadena de otros dos, tres o cuatro clubes y parte de una cadena donde hay pisos o saunas en las capitales.

Que se genera –completamente de acuerdo con el comisario Moreno– una cantidad de dinero que los de la Asociación de Empresarios de Locales de Alterne han cuantificado en algún momento, y hablan de muchos miles de millones de euros. Que será verdad, que es dinero negro, evidentemente, porque, claro, todo esto no se puede hacer circular. Y que estas organizaciones o redes están a cargo de una dirección que no se encuentra en los clubes, que no se encuentra en los establecimientos, que está por ahí, en otros sitios, beneficiándose de todo esto y que, por tanto, llegar a desarticular estas organizaciones, y digo estas porque, claro, una organización a su vez se relaciona con otra y a su vez con otras, entonces, esto en realidad estamos hablando de una red tipo araña, llena de nodos, que no sé si... decir que se ha desarticulado una red yo creo que es un poquito pretencioso. Yo creo que lo que hacemos es cortar tentáculos más o menos grandes, y luego nos quedamos con la idea de que esos tentáculos con el tiempo se van a volver a regenerar. Esto nos llena un poco de frustración. Pero, bueno, seguimos ahí en la investigación.

¿Y esto por qué? ¿Por qué hay este *boom* de criminalidad en este sentido? Pues porque les supone un coste bajísimo y un beneficio económico altísimo. Entonces, la política internacional, en el sentido policial y judicial, tiende a que se invierta esta tendencia. O sea, hay que conseguir como sea que a estas redes les suponga un coste altísimo el ejercitar o el dedicarse a esta organización y que consigan beneficios bajos o nulos.

¿Cómo se puede conseguir? Incautando en cada operación que se haga automáticamente todo, desde los establecimientos, vehículos, dineros, cuentas, patrimonios, etcétera, que es donde más daño les hace (confesado por ellos) a los autores de este tipo de delitos. No sirve de nada detener al gerente del club y al camarero y al cocinero y al taxista, cuando dejamos, no llegamos policialmente al jefe o a los jefes de la red y al propietario o al dueño del hotel... que dice el dueño del hotel “Ah, yo no sabía ahí lo que pasaba. Con lo cual, señorita, usted no me cierre mi hotel”. Su señorita dice: “Bueno, pues no te lo cierro”, y a la semana siguiente ese hotel está abierto otra vez lleno de mujeres y trabajando con otro gestor, con otro cocinero y con otro tal... Y dirán “Y si lo sabemos, ¿por qué no vamos contra estos malos?”; pues por la sencilla razón de que, cuando..., no tan sencilla, de que cuando tenemos conocimiento de un caso de explotación sexual, empezamos a valorar..., bueno, hay que desembarcar en ese establecimiento y hay que librar a esa víctima de explotación

cuanto antes, con lo cual la diligencia policial va en contra de la profundidad de la investigación. Si desembarcamos en ese club y se producen detenciones y se producen tal, no nos da tiempo a hacer otro tipo de investigaciones, escuchas, seguimientos, contactos y demás, con lo cual una vez que el propietario de un club dice que han entrado en ese establecimiento, destruye todas las pruebas que pueda y no vamos a llegar hasta él. Sí podremos llegar a la cúpula de esa red si mantuviéramos a una víctima durante meses sometida a explotación y viendo lo que pasa. Con lo cual nos parece que no es el camino. De ahí que estemos un poco condenados a eso... Si queremos sacar a esas víctimas de las condiciones de explotación, nos va a costar, nos va a suponer que vamos a tener un límite a la investigación que podamos hacer. Cuanto más colabore la víctima que hemos liberado, entre comillas, de esa organización, más lejos podremos llegar. De ahí que sea importantísimo, importantísimo que las víctimas de explotación sexual puedan tener una atención, puedan tener una asistencia, puedan tener un soporte durante meses o durante el tiempo que nos haga falta o que sea necesario para poder llegar hasta esas cúpulas.

Y ese es otro tema: nosotros nos coordinados, policialmente nos coordinamos con las ONG, con asistencia o con organizaciones que prestan asistencia, pero hay que dejar aquí encima de la mesa la pregunta de si es suficiente lo que hay o si lo que hay satisface las necesidades o las expectativas de las víctimas o no. Y hay veces que sí y hay veces que no.

No quiero tampoco ocupar más tiempo.

Simplemente hay más transparencias, pero como el informe ya lo tienen todos los presentes, quedo a su disposición luego para la fase de preguntas.

Tercer compareciente: La señora DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER (Ruiz Sequín):

Agradezco en primer lugar la posibilidad que se me ofrece como directora del Instituto Andaluz de la Mujer de contribuir al trabajo que se está desarrollando, un trabajo que está creando mucha expectación en cuanto a que nos aproximará en cierta medida a la situación actual de la prostitución en España y también de la opinión de muchos agentes, ONG o instituciones.

Y en este sentido quería comenzar diciendo que es verdad que siempre tenemos en el comercio sexual que se mueve en España unas importantes cifras, cifras mareantes, que todo el mundo dice que todo lo que se publica incluso es ridículo a lo que la expectación que crea el entorno de los intereses económicos en torno al

comercio acaban realmente, y eso es lo importante, por enmascarar la auténtica realidad de la prostitución.

El Instituto Andaluz de la Mujer siempre nos hemos manifestado en contra de la regularización de la prostitución, porque además estamos ante una vulneración extrema de la dignidad y de los derechos humanos de las mujeres.

Hemos de tener claro que la prostitución es una lacra social que hunde sus raíces además en unas relaciones de dominio entre géneros, que es en definitiva el origen de la prostitución, que se encuentra además en estos momentos y durante toda su historia en lo que ahonda en la esclavitud. Y en este mismo sentido quería hacerme eco de lo expresado por el Defensor del Pueblo Andaluz en el documento “La prostitución, realidad y políticas de intervención en Andalucía”, y que corresponde al año 2002. Y yo quisiera leerles textualmente un párrafo del mismo, que dice así: “Si en otros tiempos el único camino hacia la prostitución venía señalado por la crudeza de la pobreza económica, hoy es la adicción a las drogas y la condición de clandestinidad a la que se aboca a las inmigrantes indocumentadas las que marcan el itinerario hacia la discriminación y marginación social que gravan secularmente a estas mujeres. El grado de opresión y de actitudes coactivas sobre cualquier persona que se ve inmersa en este mundo alcanza en las mujeres indocumentadas la categoría de pura y simple esclavitud”.

La prostitución convierte a las mujeres en mercancía y sobre todo se ejercen abusos, violencia y tratos vejatorios. Y sentados estos principios, los principios que defiende el Instituto Andaluz de la Mujer, a continuación desarrollaré, como se me ha pedido, mi intervención a partir del estudio que fue encargado por el propio instituto en relación a la situación de la prostitución en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y que ha sido publicado este año como número 22 de nuestra colección “Estudios”.

La investigación que da lugar a la publicación fue desarrollada a lo largo de los años 2004 y 2005. Y dada la movilidad del fenómeno que tratamos, debe ser considerada en esos momentos como una foto fija de ese período.

Este análisis, que atiende además a las ocho provincias andaluzas, responde a la necesidad que hemos sentido como organismo de igualdad de conocer y comprender mejor un tema de interés social y que requiere la intervención de quienes tenemos encomendada responsabilidad de gobierno. También responde a la voluntad de abordar una investigación multidisciplinar con perspectiva de género. Y que tome en consideración los derechos humanos de las mujeres prostituidas.

El informe está dividido en cinco bloques. Los tres centrales responden a los objetivos iniciales en la investigación, mientras el primero es de presentación e introducción y el último de conclusiones.

Los objetivos de partida han sido: en primer lugar, profundizar sobre las formas existentes de prostitución en la comunidad autónoma y detectar los lugares donde se materializa el fenómeno; en segundo lugar, conocer la situación de las mujeres que ejercen la prostitución en Andalucía, sus orígenes, sus características, necesidades y demandas, cuestionarnos además cuál es el papel de otros protagonistas clave, como son las redes de proxenetismo, los clientes, como la figura masculina del fenómeno; también aproximarnos a otros actores que desempeñan un rol fundamental, como hemos podido escuchar también esta tarde, las entidades que aportan asistencia a las mujeres prostituidas y, cómo no, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; y finalmente nos hemos preguntado cómo los andaluces y andaluzas perciben la industria del sexo y la prostitución, a través de una encuesta pequeña, con una muestra pequeña, de opinión.

La prostitución ha cambiado mucho y muy rápido. Fundamentalmente desde el año 2000 vamos observando que ha experimentado un significativo crecimiento, más en las modalidades cerradas, que son los clubes, las villas, los pisos o las discotecas, y ha pasado a convertirse en el eje central de la llamada industria del sexo.

Y de este modo el fenómeno se ha modernizado, entre comillas, y se hace más complejo y absolutamente invisible, al tiempo que potencia sobre todo la movilidad de las mujeres.

En la era de la globalización la prostitución viene acompañada de las redes de tráfico de personas con fines de explotación sexual. Y en este sentido se constata cómo la relación entre proxenetes y redes de captación es muy estrecha.

Según el informe, cerca del 90 por ciento de las mujeres prostituidas son inmigrantes, la mayoría procede de Latinoamérica, con un 31 por ciento, y de los países del este, en un 25 por ciento, seguidas por las de origen africano, donde hablamos del 14 por ciento para el norte de África y para el resto de África el 12 por ciento, y de españolas en un 13 por ciento.

El papel real de la mujer en la llamada industria del sexo nos remite al concepto de vulnerabilidad, entendida como suma de factores que, independientemente del orden en el que se presenten, determinan la entrada a la prostitución de las mujeres inmigrantes: precariedad sociopolítica y económica en el país de origen, discriminación contra las mujeres y feminización de la pobreza, cargas familiares, falta de recursos suficientes, falta de capital para el proyecto migratorio, endeudamiento, redes de prestamistas, desempleo, irregularidad de partida o sobrevenida con contrato falso, la soledad y el aislamiento, la falta de integración en la sociedad de destino y la imposibilidad de acceso a los recursos, con la consiguiente desprotección.

Los datos obtenidos en Andalucía se han constatado con otras investigaciones a nivel estatal e internacional, si bien cada provincia ofrece sus particularidades en cuanto a las condiciones en que las mujeres ejercen la prostitución, las características de esta, el grado de organización de esa prostitución y la cultura clientelar que existe en los territorios.

Existen rasgos comunes en nuestra comunidad autónoma que se dan igualmente a nivel mundial. En todas las provincias ha crecido el volumen numérico de mujeres prostituidas; sin embargo, no es fácil de contabilizar. Esto se debe, por un lado, a que en las provincias poco organizadas los clubes son muy inestables, cierran, abren, se trasladan, como puede ser el ejemplo de la provincia de Almería.

Tanto en las provincias donde la prostitución está muy organizada como en aquellas donde no lo está, las mujeres prostituidas tienen una movilidad geográfica muy alta, bien porque no ejercen en su provincia de residencia o porque es una movilidad impuesta, es el llamado "reemplazo obligatorio". A esto se suma que el volumen de oferta-demanda varía a lo largo del año de acuerdo con la actividad agrícola y turística de la zona. En estos momentos, los datos aproximados que hemos constatado en este estudio, y remitiéndome a esa fecha, han sido alrededor de..., en estos momentos habría alrededor de 4.000 mujeres prostituidas y 300 clubes funcionando.

La tipología abierta en las ciudades está en declive y presenta conflictos. Este hecho viene determinado, por un lado, con la presión urbanística, la vecinal y, cómo no, la policial; y por otro, con la competitividad interna que se da entre las distintas formas de prostitución.

Los polígonos industriales son los nuevos focos de calle en todas las ciudades. Los clubes de carretera son la tipología predominante en toda la comunidad autónoma. Cuanto más organizado, más visibles son, se anuncian además en todos los periódicos. Todas las tipologías cerradas han sufrido desde el año 2000 una vertiginosa tendencia, como digo y entrecomillado, a la modernización. La diversidad de orígenes de las mujeres prostituidas en un mismo territorio se ha incrementado.

Si atendemos a los motivos para la entrada y permanencia en la prostitución, se han podido establecer los siguientes grupos: mujeres drogodependientes, pioneras inmigrantes sin recursos, vulnerables a redes que las conectan con el fenómeno de la prostitución, redes de prestamistas, redes de captación para la prostitución, redes afectivas de mujeres prostituidas, migrantes que ya se encontraban en el Estado español, que viven también en situaciones de precariedad, de pobreza y de aislamiento, y finalmente españolas y otras europeas. Su entrada en la prostitución se

debe a circunstancias mucho más heterogéneas y relacionadas con la edad y con el nivel de estudios.

Uno de los rasgos del ejercicio de la prostitución en la actualidad es la falta de redes sociales y de solidaridad entre las propias mujeres prostituidas. Esto es consecuencia de las formas que toma la prostitución, de esa modernización, que implica la competitividad, la imposibilidad de establecer esas redes afectivas y de apoyo y la continua movilidad geográfica que da finalmente al aislamiento también de la persona.

La industria del sexo y la prostitución que se ejerce en ella son mucho más frías y, por tanto, también son mucho más comerciales.

Este aislamiento determina que las mujeres no conozcan los recursos a los que pueden tener acceso y que sus demandas se expresan sólo en momentos puntuales y de especial gravedad. Los recursos más solicitados son, por encima de cualquiera otros, los sanitarios, de asesoramiento jurídico relacionado con los procesos de regularización, los de alternativas laborales, como lógicamente el empleo, el conocimiento de la lengua, otros asesoramientos jurídicos, vivienda y, en último lugar, los formativos.

En cuanto a las demandas explícitas para salir de la prostitución, la primera es, lógicamente, la búsqueda de empleo, un trabajo digno, medio estable que les permita traer a su familia, pagar su deuda, vivir dignamente y construir una familia; en segundo lugar, la vivienda.

Quiero destacar que el estudio que voy sintetizando incluye una encuesta para conocer cómo la población andaluza percibe la industria del sexo y la prostitución. El tamaño de la muestra es de 1.300 personas establecidas proporcionalmente por provincias y por grupos de edad y sexo; se desarrolló por muestreo aleatorio simple, a través de entrevistas directas, 52 preguntas abiertas, cerradas y de múltiples respuestas. Se preguntaba por cinco usos de la industria sexual: las webs, las líneas 906, los *sex shops*, los *striptease* y la prostitución. Por lo tanto, les ruego que tengan en cuenta que se preguntaba, porque la respuesta viene, lógicamente, determinada por la pregunta.

Si bien el 22,4 por ciento de la población encuestada desearía que se acabara con la prostitución, esta es vista como un fenómeno normal, entrecomillado, para el 60 por ciento de andaluces y andaluzas encuestado, frente a un 40 que lo considera un problema social, también entrecomillado.

Tanto la prostitución como la industria del sexo son percibidos como fenómenos absolutamente accesibles, puesto que están en los periódicos y publicitados, y abiertos en Andalucía. Un 54,6 y un 50,9 por ciento respectivamente.

Aunque se considere la prostitución como algo normalizado, el destino del dinero que genera está fuertemente relacionado o asociado a las mafias de prostitución (la contestación, en un 54 por ciento), y a los chulos o proxenetas en un 31 por ciento.

Independientemente, la población señala la reglamentación como vía para solucionar sus aspectos negativos. Esta tendencia al aumento de la demanda y la familiaridad con este fenómeno, unido a que el 68,4 por ciento de la población encuestada no cree que la educación y la sensibilización sirvan para abolir la prostitución, son los factores explicativos que a nuestro entender justifican las opciones de las y los encuestados a reglamentar la prostitución. Reglamentaría hasta un 77,6 por ciento de la población, mientras que el 22,4 abogaría por posturas que erradicarían la prostitución proporcionando vías sociolaborales alternativas a las mujeres prostituidas.

Finalizando, quería comentar también que se recogen algunas de ellas como perspectivas de futuro. En primer lugar, quiero destacar que esta investigación supone una apuesta práctica por parte del organismo que dirijo, en cuanto a que sobre todo queríamos conocer también la opinión de las mujeres prostituidas y de la población, de cómo se percibe la prostitución, para saber cuáles podrían ser las soluciones.

A través de los resultados de la encuesta, creemos que se pone de manifiesto que una de las claves para el acercamiento a la prostitución precisamente es la información y la sensibilización de la población, para que la prostitución deje de sentirse como normal, en tanto en cuanto está absolutamente escondida y fuera de la vista.

También habrá que prestar mucha mayor atención a la educación sexual y afectiva, a la coeducación y a unas políticas de igualdad que intervengan las situaciones sobre todo de precariedad y vulnerabilidad de estas mujeres.

Asimismo consideramos preciso incorporar en la agenda política de los próximos años la lucha contra el tráfico de mujeres y de niños, dotando de medios materiales y humanos mucho más importantes de lo que se ha hecho hasta la fecha, y sobre todo que haya una cooperación transnacional en materia de justicia y de interior. Una actuación coordinada de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en permanente conexión con la Interpol, precisamente para combatir este tráfico de mujeres y de niños; una atención mucho más integral y sobre todo coordinada y dirigida a las mujeres prostituidas, con el fin de que puedan integrarse social y económicamente en nuestra sociedad, incluyendo siempre una perspectiva mucho más multicultural en la intervención con las mujeres prostituidas, dado el fenómeno que tenemos tan diverso de mujeres de diferentes países y etnias. Y sobre todo

tomando en consideración el fomento de los derechos de la mujer como derechos humanos.

Y dicho esto, quisiera poner a disposición también de la Ponencia el estudio de la prostitución en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el estudio número 22, y que lo tenemos aquí para entregárselo a la presidenta.

Nada más, con eso he resumido, lógicamente he tenido que sintetizar mucho, puesto que trae muchas tablas y consideraciones, algunas de ellas muy interesantes, sobre todo el recorrido de lo que hace vulnerable a las mujeres, pero quería sintetizar las líneas más importantes de este estudio para que pudieran ustedes hacer las preguntas que estimen oportunas. Nada más.

Caurto compareciente: El señor REPRESENTANTE DE LA FUNDACIÓN TRIÁNGULO (Zaro Rosado):

Buenas tardes. Gracias. Mi perspectiva y mi forma de intervención va a ser un poco distinta, en base a que es un sector de la prostitución muy invisible.

Desde la ONG Fundación Triángulo se desarrolla un proyecto dirigido a hombres que se prostituyen en ciudades tales como Valladolid, Badajoz y Madrid, en esta última concretamente desde 1999.

La financiación de la gestión de los programas viene a cargo del Ministerio de Sanidad y Consumo y de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

Mi nombre es Iván Zaro, soy trabajador social y coordino el programa de atención dirigido a trabajadores del sexo en Madrid.

Este discurso viene legitimado por mi trabajo directo y diario con hombres que se prostituyen en Madrid, junto con clientes, parejas comerciales y empresarios de los locales.

Es necesario resaltar que los estudios y los datos referentes a la prostitución masculina en España son escasos y totalmente desfasados, por lo tanto, nos vamos a guiar en base a todos los registros de salidas que hacemos en Triángulo, todas semanalmente y sólo decir que actualmente en Triángulo estamos elaborando el primer estudio psicosocial de la realidad de la prostitución masculina en Madrid que estará listo para 2007, en enero de 2007.

Todas las intervenciones se realizan desde la unidad móvil de prevención, compuesta por un trabajador social y un ex trabajador del sexo, que está formado social y sanitariamente para dar información a sus compañeros. Salimos semanalmente en todas las zonas de prostitución de Madrid (calles, locales, saunas e Internet).

En la comparecencia de hoy quisiera trasladar a esta Comisión un esbozo de la realidad de la prostitución masculina en Madrid. Para ello lo voy a dividir en esquemas y unos puntos para ser más ligero.

Uno es la diversidad en el ámbito de la prostitución. La opinión pública en relación a la prostitución con la figura femenina de la prostituta, desarrollando diferentes enfoques teóricos que permiten posicionarse frente a la prostitución en base a la prostituta como figura de víctima, o bien como trabajadora del sexo que decide libremente ejercer la prostitución.

Esta perspectiva no reconoce la diversidad existente dentro del trabajo sexual (hombres, travestis, transexuales y mujeres que ejercen la prostitución), ya que atender o centrar toda la atención sobre un sector mayoritario lo que hace es pasar por encima de los demás, que son más vulnerables, haciéndolos más invisibles, más vulnerables, como es el sector en concreto de hombres y también de transexuales.

Dos: las diferencias entre la prostitución masculina y la prostitución femenina. Hay rasgos que caracterizan la prostitución ejercida por hombres y la diferencian de mujeres, y son varios puntos:

1.- No existe un estereotipo de la figura del trabajador sexual, ni del gigoló, ni del chapero, por tanto, la estructura social no puede clasificarlo ni identificarlo, con lo cual ahí está el porqué es tan invisible para la sociedad el tema de la prostitución masculina.

2.- No hemos encontrado a nivel estatal ningún caso de hombre, de adultos, que sean víctimas de trata o de redes de tráfico de personas, con el fin de explotación sexual. He de decir que trabajamos estatalmente con ONG que trabajan con prostitución masculina y estamos en contacto. Es decir, que cualquier caso en Barcelona nos hubiéramos enterado, estamos en red. Segundo, no existe la figura del proxeneta, que ejerce presión directa sobre el trabajador sexual con el fin de explotación laboral y explotación económica, incluso en la extorsión. Tampoco existe la figura del rufián o conocido vulgarmente como chulo, que incita a la prostituta con..., afectivamente a lucrarse de ella. Tampoco existe en la prostitución masculina.

Y por último, es importante el estigma. El estigma recae sobre el trabajador sexual y sobre la clienta o el cliente. En el caso de los hombres que sí demandan servicios sexuales a otros hombres, es lo más común, el estigma cae por homofobia.

Por tanto, resumiendo, la realidad de la prostitución masculina se deviene en: uno, la prostitución masculina existe, por lo tanto, hay que reconocer la diversidad dentro de la prostitución; dos, son hombres que deciden o eligen ejercer de forma libre o voluntaria; y tercero, es un sector invisible para la sociedad y para muchas

instituciones públicas, y es un rasgo en el que yo hago mucho hincapié, porque luego veremos la tasa de sida en este sector, que es para llevarse las manos a la cabeza.

3.- La realidad de los trabajadores masculinos del sexo en Madrid en 2006. Podemos dividir los grupos de trabajadores del sexo por nacionalidades y también por volumen, por densidad de población. Primero encontramos latinoamericanos, sobre todo brasileños; segundo, Europa del Este, en concreto Rumania y Bulgaria; tercero españoles; y por último, árabes, en concreto Marruecos y Argelia.

La clasificación puede verse afectada obviamente por el flujo migratorio, como los compañeros han comentado antes. Por ejemplo, en Madrid, en la Puerta del Sol hace tres años el volumen de árabes era increíble, actualmente prácticamente no queda ninguno. Dependiendo del flujo migratorio va cambiando.

La inmigración es una variable constante en la prostitución masculina, y con ella la diversidad cultural en aspectos como la sexualidad, la salud o el preservativo. Nuestra labor es deconstruir conceptos erróneos para dotarles de herramientas que les permitan cuidar de su salud en sentido amplio, a nivel social, psicológico y físico.

Quiero destacar que en el grupo de latinoamericanos es en el grupo donde más encontramos personas con niveles de estudios altos (universitarios o universitarios no concluidos), y que el mayor grupo de inaccesibilidad lo tenemos con Europa del este porque apenas hablan castellano.

Otra característica del colectivo de trabajadores del sexo es la alta tasa de movilidad geográfica, no suelen estar mucho tiempo en las mismas zonas, ya que van variando para evitar, primero, el efecto “cara quemada”, es decir, ser siempre novedosos para los clientes, y segundo por su situación irregular.

Pocos de los trabajadores sexuales de origen extranjero tienen permiso de residencia y trabajo, se encuentran en situación administrativa irregular y, por tanto, tienen mayor dificultad para acceder a un trabajo normalizado. Se entiende que este hecho, junto con escasos recursos económicos, supone la puerta de entrada para el mundo de la prostitución.

A menudo comprobamos que los trabajadores del sexo compaginan la prostitución con otra serie de trabajos, bien por escasez de ingresos o bien para ser siempre un poco novedosos entre los clientes.

En el caso de los trabajadores del sexo de origen español encontramos un sector que lleva ejerciendo la prostitución desde la adolescencia, es decir, desde la Fundación Triángulo en Madrid, desde 1999 ya son conocidos por nosotros, y otro tipo de trabajadores del sexo españoles que están comenzando a trabajar a través de Internet por el anonimato que esto reporta, de forma puntual para conseguir más nivel económico.

A priori cabría pensar que los hombres que ejercen prostitución y ofertan servicios a otros hombres se definirían a sí mismos como homosexuales, pero el estudio que Fundación Triángulo hizo en 2003 recoge que sólo el 24 por ciento de los mismos se definen a sí mismos como homosexuales. Esto se traduce en que son hombres, la gran mayoría heterosexuales, que ofrecen servicios sexuales a otros hombres. Esto tiene un daño muy claro en su autoestima y esto se traduce en consumo de sustancias para desinhibirse y para reducir el daño que pueda causar.

A nivel sanitario, según arrojan los datos del estudio “Prevalencia de infección por el VIH en hombres que ejercen prostitución en España”, en el año 2000-2002, realizado por Jorge del Romero, la tasa de prevalencia de VIH en el colectivo de hombres que se prostituyen en España es un 12,8 por ciento, frente a un 0,8 en mujeres. Hablamos de un 12,8 frente a un 0,8.

“La prevalencia de infección por el VIH en hombres que ejercen prostitución en España”, uno de los autores se llama Jorge del Romero. Esto está al acceso en Sandoval, Centro Sanitario Sandoval, del Insalud. Esto lo he enviado por e-mail esta mañana a la Comisión. Es decir, aquí está en la bibliografía, lo pueden tener. Al igual que el mismo estudio que compara con mujeres, que es de María José Belza, también de Sandoval, tasa la prevalencia de VIH en hombres que se prostituyen en España en un 12,8 por ciento y el de mujeres que se prostituyen en un 0,8 por ciento. Está hecho en 19 centros de ITS a nivel estatal.

Los hombres que se prostituyen en España representan una pequeña proporción dentro de las personas que ejercen prostitución, pero sin embargo contabilizan un tercio de todos los casos de VIH positivos en personas que se prostituyen.

A nivel social no existen recursos tales como pisos de acogida para situaciones de emergencia ni servicios reales que faciliten el abandono de la prostitución para hombres que quieren abandonar la prostitución.

En nuestra intervención mediante vocación(?) de calle derivamos a centros de ONG a nivel municipal, como Comrades Sensi(?), o a ONG que trabajan en servicios de inmigración.

Los ámbitos en los que trabajamos en Madrid están al aire libre, zona de Puerta del Sol y la calle Almirante. En la Puerta del Sol encontramos sobre todo rumanos, actualmente rumanos. Se encuentran en una situación de extrema pobreza, desconocen la lengua castellana, viven en la calle, desconocen los recursos (albergues municipales, comedores), desconocen todo y además tienen conceptos y falsas creencias debido a la cultura, sobre todo en cuanto a VIH y en cuanto a

homosexualidad. Su concepto de homosexualidad es el hombre que recibe la penetración anal y su concepto de VIH es que sólo afecta a hombres homosexuales. Por lo tanto, ellos son activos en esa relación y como no son pasivos ni homosexuales, no tienen por qué usar preservativo. Tenemos que deconstruir todo esto en mitad de la calle, por ejemplo.

También encontramos un sector de españoles que trabajan en la Puerta del Sol; al contrario que sus compañeros inmigrantes, sí están totalmente inmersos en sociedad, tienen recursos sociosanitarios y, bueno, no se encuentran en exclusión social.

He de decir que en el caso de los rumanos están en constante cambio, cada semana vamos encontrando caras nuevas y personas nuevas. Por lo tanto, es muy difícil asentar todos los conocimientos que deberíamos hacer en meses.

Quiero destacar la relación que hoy tenemos con los clientes en Sol. Son personas jubiladas, homosexuales que llevan viviendo su sexualidad a través de la prostitución y que, bueno, han vivido todo el azote del franquismo por su propia orientación sexual. Nos sirven de informantes, ellos están todas las semanas, ellos nos cuentan qué pasa cuando nosotros no estamos y nos sirven un poco de informantes para nuestro trabajo.

Luego la zona de Almirante, es una zona histórica también de la prostitución en Madrid, en los años ochenta, frecuentada por drogodependientes, heroinómanos, actualmente por españoles ajenos a drogas.

El perfil de locales de copas, hay dos locales de copas en Madrid donde hay prostitución abiertamente, la ha habido siempre, nuestra intervención es directa, no tenemos por qué ocultarnos delante de otros clientes. Son la gran mayoría brasileños, con un rango de edad entre 18 y 35 años. Manejan castellano, tienen un nivel socioeconómico más elevado y su concepción de salud es mejor, para nosotros, a la hora de trabajar.

El principal obstáculo que encontramos son las presiones de grupo, ya que están todos los clientes y compañeros observándoles y tienen que desempeñar un rol, por lo tanto, es más difícil para nosotros el acceso a ellos.

Las saunas es quizás, junto con los pisos privados, el aspecto más invisible y más inaccesible de cara a la sociedad. En saunas –brevemente resumir–, es una sauna con vestuarios, con una zona de bar, para hacer el contacto con los clientes, negocian, y en la parte de arriba, donde hay cabinas para masajes, desarrollan ahí los servicios sexuales.

Nosotros entramos –al igual que todo el mundo– con toalla, para no tener barrera con los usuarios, hacemos información de VIH, información sociosanitaria,

cómo se tienen que empadronar, cómo tienen que tener tarjeta sanitaria, y sobre todo una asesoría legal en caso de que tengan cualquier abuso por parte de clientes o por parte de cualquier persona ajena a la institución.

Los pisos privados, ahí sí voy a incidir un poco más, existen por toda la geografía española, en zonas urbanas, en zonas no urbanas; se ha adoptado el mismo sistema que en mujeres, incluso el nombre, la plaza, 21 días, hacen plaza. Además es curioso porque en mujeres, por el tema de la menstruación, cuando tienen el ciclo menstrual utilizan para irse, pues en hombres igual. Pisos, bien gestionados por trabajadores sexuales o bien gestionados por personas ajenas. Suelen dividir los beneficios en torno al 60 por ciento para trabajadores, 40 por ciento para gerentes. Bien abren 24 horas al día, o bien cierran unas horas. Pero lo general es que abran 24 horas al día, y cuando viene el cliente todo el mundo en pie, para que el cliente pueda verles. Y tienen unas horas al día, en las que pueden salir. Es decir, esa es la zona más dura para trabajar, según ellos manifiestan. Se anuncian por Internet, se anuncian también por periódicos, como bien ha dicho mi compañera.

Internet es lo más novedoso que estamos trabajando ahora mismo. Encontramos portales específicos a nivel mundial, con continentes, países, y dentro de países, ciudades, también hay algunas españolas, donde los trabajadores sexuales tienen sus fotos, tienen todo tipo de detalles (medidas, pesos, tarifas, incluso tienen descargas de vídeos por gpr, a través del teléfono móvil). También hemos encontrado lo último, es el tema de videoconferencia con clientes, para poder entablar la negociación. Esto funciona a nivel mundial, incluso en España están empezando ya los primeros portales específicos, y en España empieza a haber los primeros chicos españoles que empiezan a trabajar a través de este canal.

Páginas de contactos con perfiles, fotografías, todo tipo de detalles, información, incluso con móvil para poder gestionarlo a través de los chats, que es ahí donde estamos empezando a descubrir casos de chicos españoles, en torno a 18-26 años, que empiezan a prostituirse a través de chats, a ofertar servicios sexuales, y no tienen un perfil de prostitución. Es un nuevo espectro que estamos descubriendo, y no podemos tener acceso a ellos porque no van a saunas, no van a pisos, no van a calle. Por ello hemos ideado un nuevo portal específico para ellos, que es www.sindudas.org, y lo estamos promocionando para que ellos tengan constancia de todo lo que conlleva.

Y ya por último destacar las demandas que sí nos hacen los usuarios del programa "Nosotros". Primero son dudas de ámbito sanitario, como bien ha dicho mi compañera, pruebas de VIH, centros donde puedan hacerse pruebas gratuitas de infección de transmisión sexual, acompañamiento a pruebas de VIH, recoger los

diagnósticos, dudas de carácter administrativo (empadronamiento y tarjeta sanitaria), asesoramiento legal (en torno a regularización, permisos de residencia y sobre todo cartas de expulsión), búsqueda activa de empleo, tanto para el trabajador sexual como para sus parejas, más talleres de educación de pares, porque nosotros trabajamos a nivel grupal con ellos, y nos demandan más talleres de formación, y dudas ante una posible regularización de la actividad en el futuro. Esto vino a relación por la orden municipal de Barcelona, que prohibía la prostitución de calle, y ellos se quedaron con la copla.

A nivel de los datos obtenidos el año pasado en nuestra memoria, podemos decir que hemos tenido 5.760 intervenciones en un año. Eso con trabajadores del sexo. Con clientes, 2.160. Repartimos más de 1.000 preservativos semanales y 520 lubricantes.

Ya como conclusión, simplemente quería hacer hincapié en que no tenemos recursos específicos para este tipo de población. Cuando ha habido casos de emergencia, y yo a nivel profesional es muy sangrante no poder derivar en ningún espacio a esta persona; y segundo, hacer hincapié, en toda institución pública hacer presión por el VIH, la tasa es muy alta y tenemos que trabajar en ello.

Ya por último quería decir que he enviado esto por e-mail a la Comisión. Tenemos más documentación que podría enviar mañana, y sobre todo un trabajo que hemos hecho con el Ministerio de Sanidad, de prevención de VIH específica para esta población, que voy a pedir más copias para poder enviárselas.

Muchas gracias.

TURNO DE LOS/LAS PONENTES – GRUPOS POLÍTICOS

La señora **SELLER ROCA (Grupo Parlamentario Popular)**: Muchísimas gracias. Buenas tardes a todos. Hemos escuchado con suma atención desde el Grupo Popular, al que en este caso vengo a representar, las intervenciones de los distintos ponentes. Y considerándolas todas ellas interesantes, creo que puedo establecer una diferencia en cuanto al modo de formular mis preguntas en dos bloques: primeramente lo haría a don José María Moreno y don José Luis González, porque, si no hemos entendido mal, ustedes han hablado primeramente de la trata de personas, expresando cuál es el *modus operandi* de las mafias y las distintas procedencias de las mujeres sometidas a prostitución, resultando ser en mayor medida extranjeras. Por lo tanto, sexo y dinero son componentes inseparables, como lo son el tráfico y la prostitución.

Así pues, hemos entendido también que existe una prioridad, por así decirlo, en cuanto a importancia se refiere, en cuanto a acción se refiere, de las redes rumanas respecto del resto de otras redes que también han citado, como rusas, búlgaras, ¿verdad?

Nosotros quisiéramos, estamos interesados en conocer qué opinan ustedes respecto de la situación en la que nuestro país se encuentra en cuanto a estas medidas necesarias para poder afrontar el crimen organizado. Es decir, ¿estamos preparados en nuestro país para afrontar el crimen organizado? ¿O por el contrario, no lo estamos?

Quisiéramos también, y dado que se habla de que anualmente entran en Europa más de 500.000 mujeres cuyo destino es la prostitución en todos los países, quisiéramos conocer también su opinión en cuanto a una hipotética regularización y si esta supondría un efecto llamada, incrementaría esa cifra, tal y como ha ocurrido, por ejemplo, en Alemania recientemente, en donde se está fomentando la prostitución acuartelada.

Quisiéramos también conocer la opinión de ustedes en cuanto a los testigos protegidos. Es decir, ¿creen ustedes que nuestro sistema les ofrece suficiente amparo y protección?; y al mismo, ¿ustedes tienen todos los medios adecuados al efecto para poder hacerlo efectivo, ese amparo a los testigos protegidos?

Efectivamente los anuncios en saunas, establecimientos varios, que quizá bajo una apariencia distinta, pero que no dejan de ser más que pseudoempresariales, pues encierran verdaderos puntos de prostitución. Combatirla, sin duda es una prioridad y corresponde a la policía. Eso desde luego es cierto. Pero, ¿creen ustedes que en lo que se refiere al ámbito legislativo, concretamente, en cuanto a la tipificación de conductas que tienen que ver con conductas, como digo, contra la libertad sexual, creen ustedes que, en donde precisamente en eso de las conductas el primero de los objetivos a través de la prostitución es obtener dinero, es lo lucrativo? ¿Creen ustedes que están suficientemente castigadas las conductas..., concretamente me refiero al proxenetismo, en el Código de Derecho Penal, o por el contrario tendríamos que abordar este tema de una forma distinta y ver el establecer unas pautas distintas, quizás más amplias?

Desde el punto de vista de ustedes, ¿opinan que el proporcionar un estatus a la prostitución a través de su regulación va a perjudicar a los explotadores, o por el contrario puede facilitarles todavía más la labor?

Han afirmado también que un gran número de mujeres prostituidas son extranjeras, y en su inmensa mayoría afirman también ser ilegales. ¿Opinan ustedes que una hipotética regulación podría facilitar más, menos o igual la clandestinidad, o

desaparecería, u ocurriría como está sucediendo en otros países en el entorno de la Unión, en donde ha sido justamente lo contrario, es decir, no ha desaparecido nada? Es decir, nos gustaría conocer su opinión.

Respecto de doña Ana Soledad, efectivamente las cifras en torno al comercio sexual son quizás ridículas, porque conocer exactamente cuáles son es absolutamente imposible hoy por hoy, puesto que la realidad desde luego es mucho mayor. ¿Opina usted que una hipotética legalización haría aflorar esas cifras reales a las que usted ha hecho referencia? Quisiéramos saber si esa hipotética legalización considera usted que las haría menos vulnerables a las mujeres prostitutas.

¿Ayudaría a dignificar o profesionalizar a la mujer prostituta esa hipotética legalización? O por el contrario, ¿vendría únicamente a profesionalizar la industria del sexo? Porque finalmente parece que a lo que nos tenemos que remitir es precisamente a eso: a la industria del sexo.

Y en último lugar mi pregunta va dirigida hacia don Iván Zaro, que quizá por lo novedoso de su intervención, pues ha sido también muy interesante. Efectivamente es una realidad que la propia prostitución masculina va en aumento y es algo que, yo creo que en mayor o menor medida, todos, nos interesa a algunos quizá, todavía no conocen esa realidad. Algunas asociaciones como la vuestra pues están absolutamente decididas a trabajar al respecto y es quizá la cara más desconocida de la prostitución y desde luego no menos sangrante.

Nos ha parecido muy interesante. Me ha parecido entender que ustedes estaban hablando de mediadores cuando hacían esta labor, introduciéndose en los distintos puntos quizá más vulnerables de estas situaciones. ¿Cree usted que habría que potenciar la mediación todavía más en este colectivo como modo efectivo de conectar más y mejor con las personas que se prostituyen dentro de este ámbito de la prostitución masculina? Porque tengo entendido y usted ha hecho referencia también, que quizá uno de los puntos, de las partes más vulnerables que hay en la prostitución masculina (o femenina, según se mire) es precisamente la realidad de la transexualidad, que son precisamente los más vulnerables, los que desde el comienzo probablemente tienen menos información y quizá más precariedad.

Desde ese punto de vista, naturalmente consideramos que, se trate de hombres o se trate de mujeres, pues es un atentado contra la dignidad del ser humano, naturalmente. Mi pregunta iría en ese sentido: ¿cree usted que...?, independientemente de la primera que le he formulado, que es respecto de la mediación, la segunda pregunta sería en qué aspectos ayudaría a este colectivo una hipotética regulación de la prostitución en nuestro país.

Muchas gracias.

El señor **URRUTIA ELORZA (Grupo Parlamentario Mixto)**: Muy bien. Muy buenas tardes a todos. Gracias, presidenta. Hemos dado permiso a nuestra compañera del Partido Popular para recuperarse de sus dolencias ciclistas, y a ver si mañana nos vienes totalmente recuperada, que todo sea...

Muchísimas gracias a los ponentes. Han sido para mí dos bloques completamente diferentes, porque creo que así es: por una parte, el comisario Moreno Moreno, francamente bien en su exposición, pormenorizando y además en un tema que a mí me preocupa por mi deformación, que es el peso económico y el dinero que se defrauda o que se escapa del conducto reglamentario, objeto de todos los impuestos y objeto del canal oficial del dinero. Quisiera complementar las preguntas con el teniente González Álvarez; también, pues yo creo que la exposición habrá que leerla pormenorizada y habrá que hacer algunos comentarios porque me gustaría pormenorizar en algunas preguntas.

Y después otro bloque diferente, no novedoso para el señor Iván Zaro, debido a que en el País Vasco, y alguna vez lo he comentado aquí, el peso específico que teníamos *inputs* correspondientes de la prostitución masculina estaba ya lindando del 10 al 16 por ciento en cuanto a servicios y en cuanto a recaudación por esos mismos servicios. A la señora Ana Soledad Ruiz, yo quisiera hacerle dos comentarios sobre el tema, fundamentalmente de Andalucía.

Entro primero con el comisario Moreno Moreno en temas un poco económicos, porque yo tengo unas cifras, y además las tengo recogidas, entregadas por organismos internacionales, Fondo Monetario Internacional, centrales sindicales (Comisiones Obreras y ELA) y Banco de España, diciendo que si el producto interior bruto de este país, del Estado español, son 900.000 millones, año 2005, del 15 al 20 por ciento hay un dinero negro que se escapa del canal oficial. Y se suele decir que a terceras partes de ese 15 ó 20 por ciento, es decir, que un 5, un 6 o un 7 por ciento son: una es droga, otra es tráfico sexual, erótico-sentimental, y otra parte es el fraude correspondiente debido al mundo industrial o al mundo del dinero que se escapa por trasvase de un lado a otro. Es decir, por otro lado tenemos otro indicador que son los gerentes o los dueños o empresarios de los clubes, que esta mañana se ha comentado y se comentó el otro día, porque apareció, yo lo leí en El País, y lo comenté en ABC, que está del 2 al 3 por ciento, y están de 18.000 a 22.000 millones, que si 900.000 millones son el PIB, el dos y pico o el tres, andamos por ahí, de 18.000 a 22.000.

Entonces, yo quisiera engarzar esta evasión de dinero, porque al final es una cuarta parte del dinero que se genera en el Estado español se escapa por un

procedimiento o por otro, y lo estoy viendo no sólo desde el punto de vista económico y financiero, sino desde el punto de vista que ello genera de desgarró humano, de desgarró social y de marginación. Entonces, tenemos que buscar un encaminar oficialmente ese dinero.

Entonces, primera pregunta que planteo, que es el tema de los dueños de los clubes, saunas y hoteles, empresarios al fin, que creo que lo ha dicho el teniente González Álvarez: normalmente cuando ustedes actúan tal vez actúen con el gerente o el camarero o el señor que está allí con las llaves, pero yo me imagino que ahí habrá unas cadenas, los mil..., me parece que se ha comentado, los mil clubes, los ciento y pico que has comentado en Andalucía, que eso formará parte y estarán en unos registros mercantiles, tendrán ante notario, se sabrá quién es el empresario capitalista, será gente que ha distribuido su dinero y se tendrá que ver cuál es toda la componenda económica y financiera de un entramado que mueve dinero, porque cuando viajas por el Estado español y vas por carretera, antes veías que eran unos chiringuitos, como creo que lo ha dicho el teniente González Álvarez, y ahora son hoteles que pueden ser de dos, tres o cuatro estrellas. Con lo cual hay una generación de dinero que es unos recursos que de alguna forma tenemos que estar haciendo la vista no correcta, o la Agencia Tributaria o el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o el Ministerio de Justicia tiene que intervenir, porque además, y es otra pregunta que me ha causado una cierta sensación, señor teniente González, cuando usted me dice "es que necesitamos información a través de las ONG o asociaciones", cuando yo creo que el mundo de los Cuerpos y Fuerzas Seguridad, la relación con los demás ministerios y los demás entornos tiene que ser total y absoluta, y yo creo que ahí tiene que ser un esbozo de por dónde pueden venir las circunstancias.

Yo conozco un poquitín lo que sucede en nuestro país, en el País Vasco, a través de la Ertzaina, porque en sus momentos, hace muchos tiempos, yo formé parte del Gobierno Vasco y había un entramado entre empresarios capitalistas evasores de dinero y propietarios de esos clubes que era por donde..., no se hacía por la contratación de las mujeres, sino se hacía por el mundo de la procedencia de ese dinero, y cómo la gente por signos externos, cuando tú tienes los IRPF y los impuestos de patrimonio de las personas, ves que esa persona que no tiene ni oficio ni beneficio tiene unos signos externos magníficos, todoterrenos, casas con chalets...; se me ocurre que yo creo que de alguna forma tendremos que combatir o tendremos que entrar en ese entramado de tipo económicosocial que está degradando a un público asistente y a unas mujeres o a unos hombres que se están prostituyendo y se están marginando.

Esas son un poco las preguntas en ese entorno. Lo mismo que me ha preocupado un poco, no sé, el miedo que tenía, señor teniente González Álvarez, en la información, tenía como un poco de miedo de dar la información, no sé si era porque es velada o porque tiene que ser un poco de confidencialidad. No sé, creo que los datos, no sé si pueden ser públicos o no, pero, bueno, los mantendremos con toda la tranquilidad.

A la señora Ruiz, dos comentarios solo. Me ha parecido que además ha dado usted en la llaga fundamentalmente en un tema, que en este momento ya, por lo menos le hablo en el País Vasco, porque Eusko Alkartasuna es partido allá arriba, es partido de los cuatro territorios también de Euskal Herria, en este momento los hoteles están quitándose y pasan a los polígonos industriales. Es decir, están acercándose al elemento propio de consumo, y se están ya derivando en entornos en los cuales ya no se ven a simple vista con lucecitas rojas, sino son antiguos pabellones o polígonos industriales en la segunda planta de un polígono industrial, tienen allí acometido, con lo cual la entrada... y me imagino que la posibilidad de seguimiento será mucho más difícil.

Y creo que hay otro tema fundamental que es: si el crecimiento económico de Andalucía, que yo creo que Andalucía, su peso específico y el PIB ha aumentado de forma importante hace diez, doce y quince años, está generando todavía más demanda de servicios sociales, o al contrario, ahí el crecimiento económico está poniendo límite o está poniendo coto, ¿o hay una relación de progresión o de regresión?

Y a vosotros, de verdad, seguid por esta labor. Y lo único, ¿de qué forma se os puede apoyar desde un punto de vista financiero o desde un punto de vista anímico, desde un punto de vista de servicio para la relación que estáis haciendo?

Muchísimas gracias.

La señora **GARCÍA SUÁREZ (Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya-Verds)**: Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes a todos los ponentes, y un saludo tanto al señor José María Moreno, al señor José Luis González, la señora Ana Soledad Ruiz y el señor Iván Zaro.

Han sido cuatro exposiciones bien diferentes, bueno, dos de ellas quizás no, pero una vez más interesantes, pues nos aportan nuevas dimensiones, nuevas perspectivas, y no sé si nos aclaran, yo creo que sí, que a la larga, cuando acaben todas las ponencias y podamos reflexionar, sí. Pero a lo mejor ahora, en primera instancia, más que aclararnos, pero esto ya forma parte del caos, tiene esta peculiaridad, para poder ver la luz a veces primero has de partir de una situación un

tanto oscura, un tanto caótica. Quizás es un poco la primera reflexión que se me ocurre en este momento.

A mí ha habido algunas cuestiones que mentiría si digo que me han sorprendido en relación a la ponencia del señor José María Moreno y del señor José Luis González, pero no es cierto, por tanto no voy a decir que me ha sorprendido. Podrían haberme sorprendido si no hubiera unos antecedentes que ahora explicaré. Y es que precisamente, en el momento en que mi grupo parlamentario tuvo interés de pedir la interpelación que pedimos, que es fruto precisamente de por lo que ahora tenemos la ponencia, anteriormente, para poder preparar esta interpelación, anteriormente mi grupo solicitó, de hecho, preguntas por escrito al Gobierno, pero diciendo que de manera transversal pedíamos a los diferentes ministerios que nos aportaran los datos cuantitativos que hubiera en el Gobierno, que dispusiera el Gobierno sobre la prostitución.

La sorpresa fue..., en aquel momento sí que fue la sorpresa, hubo una transparencia total. Evidentemente tampoco puede ser de otra manera, pero en todo caso eso es así, porque la realidad es que sólo un ministerio, el Ministerio del Interior, nos envió una información. Los otros ministerios dijeron que no tenían, directamente contestaron que sobre la prostitución no tenían datos. Realmente es así. Nadie tiene datos sobre la prostitución. El Ministerio del Interior nos envió un informe, que yo no he traído, podía haberlo pensado, en todo caso lo puedo repartir, no hay problema, coincide, en todo caso, por eso digo, con estos datos. Eso sí, de manera muy seria también, muy transparente y muy clara nos dijeron, adelantaban en el preámbulo que no era información sobre la prostitución tampoco, que era información, en definitiva, sobre los delitos relacionados con la prostitución.

La prostitución, por tanto, es un fenómeno que tiene que ver con esto que hemos visto aquí, pero en todo caso solamente tiene que ver. La prostitución es muchísimo más que todo esto que hemos estado viendo aquí.

Claro, a mí me pareció una información que justificaba todavía más la interpelación y justificaba aún más la necesidad precisamente de abordar este tema, porque la realidad es que se habla mucho sobre la prostitución, que vayas donde vayas y, en este caso, la Ponencia, pero es igual, en cualquier otro espacio, en cualquier otro foro, todo el mundo maneja datos sobre la prostitución, es una cosa increíble, y yo que me pasé cuatro meses intentando tener datos sobre la prostitución, lógicamente solamente conseguí estos datos que ustedes hoy nos han aportado aquí y que no son sobre la prostitución, sino que son sobre los delitos relacionados con la prostitución. Por tanto, por eso sorpresa, no, lo que pasa es que es constatar en el punto en el que estamos.

Otro dato que a mí me pareció verdaderamente, y lo pongo aquí encima de la mesa también para mis compañeros, porque quizás se me nota en las intervenciones que estoy muy preocupada con el tema de la infancia, pero con estos datos que nos han aportado y que yo pude ver en aquel momento, la sorpresa fue –ya sé que estos son datos relacionados con delitos, que no es la prostitución, ya lo he explicado–, pero fíjense que si nos acogemos a estos datos, representa que tendríamos que estar muchísimo más alarmados, porque son 126 datos de coacción, lucro prostitución, mientras que de corrupción de menores y de pornografía de menores, sumando 66 y 70, hay más. Y no estamos hablando suficiente de ese tema y de ese fenómeno, para entendernos, en la sociedad. A pesar de que, ya digo que es obvio, esto no es la prostitución, sino que son los delitos relacionados con la prostitución.

Pero hay otro aspecto que sí me preocupa aún más, y que pongo también encima de la mesa y pregunto si ustedes creen que realmente podemos continuar de esta manera. Ustedes mismos lo han planteado y además es así, no tienen ustedes directamente, ni muchísimo menos, no es pasarles una responsabilidad, es una evidencia de lo que pasa. Han mencionado “no existen suficientes recursos”, no existen vías donde poder en momentos determinados, ya sea por situaciones de emergencia o de intervenciones que requieran una actuación más allá de la policial, ni mucho menos, sino de atención, de soporte, de atención terapéutica, etcétera, no existen. Y lo que existe está en manos de las ONG. O sea, estamos de alguna manera pasando una responsabilidad enorme exclusivamente o prácticamente a las ONG o a las entidades y asociaciones de nuestro país, con todo el cariño, el respeto y el reconocimiento, aún más precisamente porque son las que lo están haciendo, para entendernos, a todas estas entidades y a las ONG.

De tal manera que el caos es bastante importante, no quiere decir que no podamos ver la luz, yo creo que la veremos, pero tenemos un sistema, por un lado en el que a nivel de Código Penal sí que está suficientemente –ustedes lo han dicho, y yo también creo que es así–, suficientemente en principio concretado y penado determinados delitos, en el que, por tanto, representa que a nivel de intervención policial, etcétera, y legal hay el camino, la complejidad es enorme, ustedes lo han explicado muy bien. La complejidad es enorme y la globalización del fenómeno, como también han explicado, realmente también es enorme, pero en todo caso desconocemos verdaderamente la dimensión, no tenemos esos datos. Eso me hace pensar que si no tenemos esos datos es que francamente estamos hablando de oída, porque de la misma forma que desconocíamos o desconocemos que ya es el doce y pico por ciento de prostitución masculina, seguramente desconocemos otros fenómenos incluso que se están dando, y lo digo porque me lo han dicho esta semana

y yo desconocía, que también hay prostitución femenina para mujeres, por ejemplo, y está en la red y está ya en estos momentos circulando, y de esto no se habla tampoco, pero esta realidad parece ser que también existe.

O sea que es una situación que nos va superando a una rapidez y con una complejidad muy grande y que partimos de una información nula, escasa, poca como para poder de verdad analizar, no una manera de entender y de practicar la prostitución y, por tanto, una única solución, es que a lo mejor necesitaremos pensar que para abordar un problema tan complejo necesitaremos soluciones complejas y necesitaremos soluciones diversas y necesitaremos intervenciones muy diversas. Una cosa es el tráfico, me ha encantado la diferencia entre tráfico y trata, es clarísimo, no es lo mismo, y lo hemos ido viendo, pero de verdad que en este sentido a mí me ha acabado de aclarar mucho el tema, no es lo mismo las personas inmigrantes que vienen a nuestro país a través, para entendernos, de familias o de personas que cobran un dinero por que lleguen a nuestro país, a lo que podríamos llamar la trata, que ya tiene otra dimensión y tiene otras características.

Es decir, yo más que preguntas, quiero decirles que me ha servido muchísimo toda la intervención de los cuatro ponentes, que creo cada vez más que estamos delante de una situación y de un fenómeno que simplificarlo no va a ayudar, simplificarlo y buscar soluciones sobredimensionadas, poco realistas, creo que no va a ayudar a las personas (hombres, mujeres, fundamentalmente mujeres y niñas y niños, quizás también, claro), que están practicando la prostitución, porque si no diferenciamos y no intentamos ordenar realmente este problema, generalizaremos y no saldremos de la situación en la que estamos en estos momentos.

Nada más y muchas gracias.

La señora **BAIG I TORRAS (Entesa Catalana de Progrés)**: Muchas gracias, señora presidenta. En aras de la brevedad también creo que será mejor hacer la pregunta ya directamente. Yo también las dividiré, como los que me han precedido, en dos partes, porque creo que han sido dos comparencias distintas.

La primera la dirigiré a los responsables de la Unidad contra Redes de Inmigración Ilegal y Tráfico de Documentos y de la Unidad Técnica de Policía Judicial de la Guardia Civil, a los que además les doy mi saludo y mi agradecimiento por su comparencia, e iría a la pregunta: ¿qué es lo que realmente podría ayudar en su propio trabajo de investigación y de encaminar para que realmente pudiéramos incidir en que para el futuro hubiera otra realidad distinta en el Estado español?

Me ha parecido entender que los cambios de la ley producidos en 1995 y en 2003 han provocado también unos efectos que no es el motivo ahora de volver a la

situación anterior, porque la sociedad ha evolucionado, porque es distinta, porque estamos en un mundo global, pero que no han sido los instrumentos que necesitábamos para el momento. La pregunta es: ¿cómo y qué deberíamos hacer, desde su punto de vista, porque evidentemente no quiere decir que sea ni el acertado ni el que realmente corresponda, sino única y exclusivamente, conociendo la realidad, cómo podríamos dar una ayuda para reforzar el trabajo que están realizando?

Agradecer también a doña Ana Soledad Ruiz, directora general del Instituto Andaluz de la Mujer, el trabajo que nos ha presentado, una realidad a partir de un conocimiento exacto (bueno, aproximado, porque siempre los estudios son aproximados) de la realidad en Andalucía. Y nos ha planteado muy bien también el trabajo que ella piensa encaminar hacia el futuro.

Como represento también a una comunidad autónoma, yo le preguntaría cómo valora usted un trabajo hecho en cada una de las comunidades y cómo deberían coordinarse las comunidades con el Estado para conseguir unos objetivos comunes sin que realmente tenga que haber igualdad en la gestión y forma y metodología de hacerlo, pero sí que si ha de tener o no unos criterios básicos en esta actuación.

Y agradecer también a don Iván Zaro Rosado, de la Fundación Triángulo, su aportación. A mí me ha parecido novedosa, porque a pesar de tener conocimiento de ello, pues no había tenido con tanta profundidad el conocimiento del mismo en estos momentos. Y yo creo que también, y hacia aquí va mi pregunta, ¿cómo influyen y qué caminos deberíamos poder aportar en nuestro trabajo de conclusiones respecto a las nuevas técnicas de comunicación que hacen llegar aspectos positivos y aspectos no tan positivos mucho más rápidamente a las personas, qué forma y tratamiento deberían tener?

La señora **PIGEM PALMÉS (Convergència i Unió)**: Muchas gracias, señora presidenta. También, en primer lugar, dar las gracias a los cuatro comparecientes, que han tenido unas exposiciones brillantes y muy interesantes.

También voy a pasar a formular las preguntas en dos bloques, porque –ya se ha dicho aquí– la naturaleza de las intervenciones pues invita a que sea así.

Vamos a ver, yo les agradezco todos los datos que nos han dado, pero yo ahora me pongo un poco en la persona de la calle que, después de lo que ha oído, piensa que un porcentaje elevado, no podría decir cuánto, puesto que quizá no hay unos datos precisos, pero un porcentaje elevado de personas que están en este momento siendo prostituidas están o en situación administrativa irregular o son víctimas de la trata de personas con fines de objeto de explotación sexual, algunas de

ellas menores, muchas de ellas obligadas, otras engañadas en parte, puesto que a lo mejor sabían que venían aquí a esto, pero no sabían las condiciones, que además son trasladadas de sitio en sitio, y además, pues por ejemplo, usted ha dicho que el 80 por ciento de las personas que están..., que son clubes de carretera, que ahí están el 80 por ciento.

También parece ser que en estos locales pues apenas hay mujeres españolas, sino que, digamos, el porcentaje de personas extranjeras que están en estas dos situaciones es prácticamente, diríamos, el 100 por cien de población acuartelada de los locales urbanos o de los locales de los clubes de carretera. Esto lo sabemos, lo saben.

¿Qué es lo que impide actuar más? O sea, ¿por qué no se abre la puerta a la policía, se pide la documentación y se detiene a quien está allí? Eso es lo que me pregunta a mí la gente, o sea, ¿qué es lo que impide?

Yo comprendo que abordar el tema del tráfico o de la trata de mujeres requiere unas investigaciones, pues como el tráfico de drogas, o sea, son unos tentáculos que hunden sus raíces en..., bueno, complejas. Pero el proxenetismo, que es un delito, ¿por qué no se investiga más? ¿Por qué cuando alguien denuncia proxenetismo, casi todas las sentencias son absolutorias?

Del informe que nos ha facilitado la Policía Judicial, pues bueno, resulta que lo he abierto por una página que profundiza un poco en la diferencia de la legislación 1995-2003, 2003-ahora. ¿Por qué antes de 1995, es decir, antes de la despenalización del proxenetismo el tema estaba más soterrado y después de la reintroducción de la penalización en el Código Penal esto no ha dado los efectos apetecidos? ¿Haría falta introducir como delito la tercería locativa sin más? Esa es mi pregunta. Para que..., o sea, ya comprendo la dificultad de los tentáculos de la trata, pero el proxenetismo es una cosa bastante obvia y evidente. No, no, pero por lo que ustedes dicen aquí. O sea, ahora en los clubes apenas hay esos indicios, por lo que es imprescindible la colaboración de las víctimas, en el sentido de que faciliten datos que permitan acreditar que el dinero que ganan se lo entregan a terceros. Por tanto, en contra de lo que en principio cabría esperar, la industria sexual sigue existiendo, abanderada desde el año 2001 por la Asociación Nacional de Empresarios de Locales de Alterne, Anela, que sigue su campaña a favor de la reglamentación de la prostitución en España. Este es su informe, lo he leído.

Por lo tanto, primero, pregunta directa, a ustedes dos: ¿haría falta penalizar la tercería locativa? Pregunta directa número dos: ¿qué estímulo pueden tener esas mujeres a denunciar el proxenetismo? O sea, ¿qué tratamiento tiene?, ¿está suficientemente bien regulado el tema de testigo protegido?, ¿está suficientemente

bien estimulado la facilitación de la regularidad administrativa en España para la persona que denuncie, no ya sólo la trata, sino también el proxenetismo? ¿Qué tipo de campaña de información se puede hacer llegar allí? Porque incluso las ONG que vienen aquí a explicarnos cómo está la situación nos hablan más bien de la prostitución de calle, pero tienen muchas dificultades para meterse en locales de alterne. Es decir, la prostitución acuartelada es realmente el meollo de la situación. Pero, claro, esto se sabe. Por lo tanto, yo les pregunto: ¿qué medidas podríamos articular? O sea, ¿cómo podemos mejorar o impulsar la mejora del trabajo estupendo que ustedes hacen, cómo lo podemos impulsar? ¿Qué mecanismos cabría articular para que sus distintos datos se hablaran entre sí? ¿Qué mecanismos podemos impulsar para que sus datos se hablen con los datos de las policías europeas?

Otra pregunta: en los países donde está reglamentada la prostitución, ¿hay también trata o no hay trata? Dígnanos un poco cómo funcionan los distintos sistemas.

El primer interviniente me ha parecido que en un momento decía, cuando se refería a las víctimas, decía “en su mayoría mujeres en situación ilegal, extranjeras”. Esto las víctimas. Entonces decía “los responsables, rumanos y españoles”. Yo le pregunto: ¿hombres en su mayoría? ¿Cómo está distribuido esto, es decir, las víctimas son en su mayoría mujeres, los explotadores y los responsables son en su mayoría hombres? Esto ya casi es como una curiosidad, porque como se habla del tema de género, quiero saber un poco también de qué estamos hablando.

Vamos a ver. Me gustaría también saber, han hablado de la edad en cuanto se refiere a menores, ¿de qué edad mayor hay? O sea, ¿las retiran?, ¿a partir de qué edad? ¿La procedencia de las mujeres va variando en función de las apetencias de los consumidores, o de las facilidades para poder entrar a las mujeres?

Y luego, por no extenderme muchísimo, quisiera agradecer a doña Ana Soledad Ruiz. La felicito por lo que está haciendo el Instituto Andaluz de la Mujer. A mí me gustaría que desde su perspectiva, digamos, de consejera de un Gobierno socialista, me juzgara, aunque quizá sea un poco mala, entre comillas, mi pregunta, la ley impulsada por otra consejera socialista, que es la Ley Tura, es decir...

Yo comprendo que hay una visión que mira a corto, que mira el “mientras tanto”, porque este tema es muy complejo, es muy poliédrico, y entonces hay muchas voces que se levantan diciendo que mientras tanto hay que dar una salida a todas estas situaciones, y a esto obedece, entre otras cosas, la Ley Tura. Pero me gustaría que usted, que creo que mantiene otro posicionamiento, me dijera los pros y los contras de la opción que se ha escogido en Andalucía.

Y luego, finalmente, a don Iván Zaro, agradecerle mucho su exposición, que realmente hace visible a una parte de la población prostituida que normalmente

pasamos por encima de ella. Yo creo que la señora García, cuando ha intervenido, ha dicho que la prostitución masculina era el 12 por ciento de la población prostituida, pero a mí me ha parecido entender que era de VIH, sida. ¡Ah, vale, vale! Porque claro, estamos hablando siempre de que no sabemos los porcentajes y me extrañaba mucho que supiéramos los de prostitución masculina.

A mí me gustaría saber si ustedes conocen porcentajes de los datos que nos han dado, por ejemplo: ¿qué porcentaje hay de personas extranjeras en general y españolas?, ¿qué porcentaje de las personas extranjeras están en situación irregular y utilizan el tema de la prostitución como una estrategia de supervivencia, pero que preferirían tener otro tipo de trabajo? Luego, ¿qué porcentaje hay de hombres travestis, transexuales...? También, o sea, los datos que ustedes han dado, que los hombres no son víctimas de trata, no tienen proxeneta y no tienen chulo. Entonces, me gustaría un poco que me ampliara esta información, porque entonces claramente es un tema de género, o sea, la explotación, no la prostitución, sino la explotación.

Y luego que también me abundara un poco en que, a pesar de que seguramente hay mujeres que solicitan servicios de hombres y que hay mujeres que solicitan servicios de mujeres, usted ha dicho que lo más común es que la demanda de hombres sea por hombres, que me diga también un poco en qué porcentajes, cómo lo situamos esto, ¿es mayoritario, no es mayoritario?

Y luego, claro, lo que me induce a pensar que es una estrategia de supervivencia es porque usted me dice que hay heterosexuales que tienen prácticas homosexuales, pues me imagino que lo tienen como estrategia de supervivencia y que la demanda del consumidor básicamente son hombres, porque si no se podrían dedicar a ser prostituidos por mujeres, pero debe haber pocas que solicitan sus servicios.

Nada más, muchas gracias y disculpen si me he alargado.

La señora **ESCUDERO SÁNCHEZ (Grupo Parlamentario Socialista)**:
Muchísimas gracias, señora presidenta, y muchas gracias a los cuatro comparecientes de esta tarde, muy especialmente a los dos representantes del Ministerio del Interior, lo digo además de una manera cálida en mi doble condición de vocal de la Comisión de Interior y de ponente de la Prostitución. Y también de una manera especialísimamente cariñosa a mi directora del Instituto Andaluz de la Mujer que, como andaluza y como trabajadora de esa casa durante muchos años, agradezco profundísimamente que esté aquí con nosotros, Soledad.

Voy a intentar ser ordenada, como lo intentamos todos, y tampoco pretendo salirme del guión y, por tanto, respetar lo que efectivamente creo que es el objetivo

prioritario de nuestra Ponencia, que es concretar en base a las intervenciones de nuestros comparecientes. Por tanto, voy a intentar hacer también un bloque para los dos representantes tanto de la Guardia Civil como de la Policía Nacional.

Y en primer lugar, me gustaría..., en fin, en eso han estado los dos de acuerdo, quizá abundando un poco en lo que planteaba la señora Pigem, que el marco jurídico, ustedes plantean que el marco jurídico que tenemos ahora mismo en España en relación a los delitos relacionados con la prostitución es correcto. Pero yo quisiera ir un poco más allá: si es correcto y es adecuado, y es suficiente, un poco al hilo de lo que ya planteaba, ¿qué podemos hacer nosotros desde aquí? En el sentido, voy a poner ejemplos concretos: ¿sería necesario instar a Fiscalía, por ejemplo, mediante circulares a que se investigara este tipo de delitos, a que se denunciaran, a que compareciera el ministerio público, a que la policía investigara, a que el Poder Judicial investigara? ¿Sería conveniente que en la lucha contra el tráfico y contra la explotación sexual, eso se hiciera? Y esa sería la pregunta.

Luego hay una cuestión que me ha quedado... voy a hacerle unas preguntas generales, que son para todos, pero las voy a dejar para el final, y le voy a preguntar una cosa quizá muy concreta. Cuando la señora García antes decía “claro, ustedes no hablan de prostitución, sino lógicamente de los fenómenos delictivos relacionados con la prostitución”, también quiero preguntarles: el proxenetismo efectivamente es un delito, que además está tipificado y mucho más desde la reforma del año 2003; ¿y qué es la industria del sexo sino una industria montada por el proxenetismo y por los proxenetas para lucrarse con un trabajo, con un supuesto trabajo, diré entre comillas lo de trabajo, de unas personas que prestan una serie de servicios y que producen un dinero del que mi compañero senador también hablaba, y todos lo sabemos, produce dinero negro, dinero alegal, o dinero ilegal? Por tanto, en ese sentido la industria del sexo, salvo que a mí el razonamiento me falle, concebida como tal es un fenómeno delictivo, que está además relacionado, como también sabemos, con redes transnacionales y con fenómenos de carácter criminal. En ese sentido, ¿lo verían ustedes así? Les quiero hacer esa pregunta.

Y ya les quiero hacer un bloque de preguntas, que no voy a repetir, que es para todos, aunque luego haré de una manera más pormenorizada a la señora directora del Instituto Andaluz de la Mujer y a los representantes de Triángulo, me gustaría preguntarles, ya digo, para todos, que son un bloque de preguntas generales que mi grupo tiene preparadas: ¿Ustedes qué entienden, o cuáles dirían que son los principales problemas de la prostitución?, independientemente de los delitos relacionados o no, o sea: ¿cuál es la preocupación real de la prostitución para la

sociedad?, ¿qué problemas creen ustedes que la prostitución plantea para la convivencia?

Quisiera preguntarles, de una manera quizá muy específica también a los representantes del Ministerio del Interior, qué relación encuentran entre el tráfico y la prostitución. Si están relacionados, si esos fenómenos están relacionados. Antes decía, sobre todo el representante de la Guardia Civil, diferenciaba claramente entre trata y tráfico, pero, a ver, ¿las mujeres que son víctimas de la trata, no están en la misma, o aunque sea un grado menor, situación de vulnerabilidad que hace que igualmente sean víctimas, una vez que el fin de la trata es la explotación sexual? Esa es mi pregunta. Según el Protocolo de Palermo, desde luego, pero yo quiero preguntar si ustedes están de acuerdo, porque muchas veces parece que ser en vez de traficada, tratada, lo diré de esta manera, parece que el daño que cause sea menor, pero los efectos sobre la persona que se ve sometida a ese tipo de práctica, a mi modo de ver y de entender, y desde luego el marco internacional así lo plantea.

Yo quisiera también preguntarles a todos: ¿regular la prostitución, para ustedes, como un trabajo, como se plantea desde muy diferentes..., lo plantean numerosos colectivos, incluso algunos grupos políticos, qué efectos puede tener sobre el tráfico esa regulación de la prostitución? Y también querría saber si ustedes consideran de verdad que hay..., qué porcentaje aproximado –ya sé que esto es difícilísimo– de las mujeres que están en situación de prostitución o, en su caso, de los hombres, lo están haciendo libremente.

En este bloque de preguntas generales una última que tiene que ver con los compromisos internacionales contraídos por España en relación con la igualdad entre hombres y mujeres y cómo creen que esos compromisos pueden afectar a las acciones del Gobierno, a las acciones que el Gobierno pueda acometer o debe acometer para atajar o para combatir el fenómeno de la prostitución en España. ¿Ustedes creen que esos tratados internacionales, tanto de ámbito europeo como de Naciones Unidas, limitan o establecen unos límites para poder acometer el problema de la prostitución?

Luego unas preguntas ya más concretas para la señora Ruiz, que tienen que ver con el ámbito... Quisiera saber si en el estudio, porque yo no lo recuerdo, aunque no lo he leído, lo he ojeado y he tenido la ocasión, pero no recuerdo si eso exactamente estaba así, si han preguntado o si conocen cuál es la razón por la que las mujeres que ejercen la prostitución no tienen derechos laborales, porque podrían haber utilizado una vía, que sería la vía de darse de alta como autónoma, que muchas veces lo hemos planteado, sobre todo aquellas que, bueno, lo diré por usar un

lenguaje coloquial, son consideradas de élite, que podrían utilizar esa manera. ¿Por qué no lo hacen?

Y una cosa muy importante: ¿qué secuelas –según el estudio, usted planteaba algunos de los problemas de aislamiento, de marginación que tenían las mujeres en situación de prostitución, pero más concretamente–, qué secuelas tiene sobre una persona el ejercicio de la prostitución? Esa pregunta también quisiera preguntársela a los representantes de la Fundación Triángulo. Y si esas secuelas, que, por otra parte, en muchos sitios ya están descritas, si eso podría ser considerado un trabajo, teniendo en cuenta que esas secuelas están ahí.

Le voy a hacer una pregunta a la señora Ruiz relacionada con su actividad anterior de sindicalista, aunque no con su actividad de este momento, pero sí quisiera hacérsela. ¿La Organización Internacional de Trabajo reconoce la prostitución como un trabajo? ¿Y los sindicatos aceptan las profesiones que la OIT no reconoce? En ese sentido yo creo que esta pregunta ya la hicimos muy extensamente cuando vino la representante de Comisiones Obreras y también lo hablamos cuando vino la representante de la UGT, pero me interesa también su opinión.

Por último, señora Ruiz, quisiera preguntarle qué dificultades reales tienen las mujeres que están en situación de prostitución para salir de ella. ¿Qué tenemos que hacer desde las instituciones para ofertarles salidas concretas a aquellas que quieran dejarlo? Usted ya nos ha dicho que aproximadamente un 70 por ciento de las mujeres que están en situación de prostitución, según su estudio, en Andalucía son extranjeras, por tanto, es un fenómeno relacionado con la inmigración y seguramente, como también intuimos, con la inmigración ilegal. Me quedo ahí para la señora Ruiz.

Voy, y ya acabo, solamente a dirigir unas cuantas preguntas muy concretas para el señor Zaro. Me he quedado con la pregunta de qué quieren ustedes de nosotros, porque realmente, salvo..., no estoy ironizando, lo digo con toda claridad, por su exposición, salvo por el tema del sida, que ya me parece de suficiente gravedad, parece que el mundo de la prostitución masculina sea un limbo maravilloso, porque si todos los hombres que están situación de prostitución lo hacen libremente, como ustedes plantean, si realmente no hay proxenetismo, si realmente no hay explotación, ¿de nosotros qué quieren? Quiero decir, nosotros estamos tratando de saber qué dificultades hay y cuando hay problemas relacionados con la falta de voluntad, por supuesto, de las personas y cuando esas personas están en situación de explotación. Si no lo están, ¿pues qué ocurre? Claro, yo creo que no, que realmente no es así, porque el dato que también ha utilizado la señora Pigem, que ustedes han usado, de que el 24 por ciento de los hombres que tienen relaciones sexuales con otros hombres, sólo el 24 por ciento se considera homosexual, ¿cómo pueden relacionar,

por tanto, la prostitución con la sexualidad, con ese dato en medio del argumentario que ustedes utilizan? O sea, la sexualidad desde luego no es verse obligado a hacer una actividad en contra de tus propias inclinaciones sexuales, por tanto, ahí verdaderamente hay un condicionante gravísimo que no permite desde ningún punto de vista relacionar la prostitución con la sexualidad, por tanto ahí veo verdaderamente una contradicción. Me gustaría que me lo aclarara.

Por otra parte, todos queremos saber cifras, yo quisiera saber que, dada la experiencia que ustedes tienen, ¿cuántos hombres en situación de prostitución creen ustedes que hay en Madrid, aproximadamente? Y realmente, bueno, la preocupación del sida la compartimos absolutamente y creemos que hay que hacer ahí, bueno, ayudarles desde luego claramente a través de todos los medios que podamos tener desde aquí a que se hagan campañas de prevención del sida en la población en general homosexual y en los hombres que están en el ejercicio de la prostitución, que ya vemos que azota de una manera muy grave.

Muchísimas gracias, me quedo aquí.

La señora **PIGEM PALMÉS**: Muchas gracias, señora presidenta y a todas mis compañeras y a los comparecientes.

Primero disculparme, porque a doña Soledad Ruiz le he dado un trato de consejera y es la directora del Instituto Andaluz de la Mujer, pero bueno, en todo caso es miembro de un Gobierno socialista.

Yo quisiera hacer una pregunta que se me ha olvidado sobre el tema de la inspección de Trabajo. Ha habido sentencias que yo creo que a la opinión pública se han lanzado como diciendo “los tribunales sociales reconocen la actividad sexual”, que no era así; es decir, lo que decían era que el que la prostitución no estuviera reconocida como un trabajo no exoneraba a los dueños o gerentes de los locales de alterne de darlas de alta como lo que hicieran allí (bailar, servir copas, etcétera). Entonces yo me pregunto, si la mayor parte, o por lo menos una gran parte de las personas que están en locales de alterne en carreteras o en ciudades son personas inmigrantes, en situación irregular, a su juicio, ¿la Inspección de Trabajo actúa con suficiente contundencia como para denunciar la situación de explotación, de situación irregular de estas mujeres, o que no están dadas de alta y están sirviendo copas, bailando, etcétera, que son actividades que están perfectamente reglamentadas? Esta era la pregunta. Muchas gracias.

SEGUNDO TURNO / RESPUESTAS COMPARECIENTES

El señor COMISARIO RESPONSABLE DE LA UNIDAD CONTRA LAS REDES DE INMIGRACIÓN ILEGAL Y TRÁFICO DE DOCUMENTOS (Moreno

Moreno): Muy bien, muchas gracias, señora presidenta. La verdad es que tengo que hacer a veces como hacen ustedes los políticos, quejarse al presidente directamente, poco tiempo nos da.

La señora **COORDINADORA**: Lo administraré con generosidad.

El señor COMISARIO RESPONSABLE DE LA UNIDAD CONTRA LAS REDES DE INMIGRACIÓN ILEGAL Y TRÁFICO DE DOCUMENTOS (Moreno

Moreno): No, de verdad, sobre todo ha habido preguntas sistemáticas, como ha hecho la señora Seller, quizá por su estado físico, que nos afectan bastante, tanto al teniente como a mí. Entonces, yo tengo anotado aquí una serie de cuestiones que voy a ser sintético, tanto como fue ella en la pregunta, intentaré serlo en la respuesta.

La señora Seller preguntaba si se puede combatir el crimen organizado. Claro que se puede combatir, pues como cualquier tipo de incidencia, otra cosa es que lo podamos eliminar, el crimen va cambiando, las formas van cambiando. Este fenómeno..., he oído pronunciar antes algo del año 1995; miren yo llevo desde 1995 trabajando en Extranjería, antes he estado en Policía Judicial, y precisamente cambiamos los de Policía Judicial a Extranjería, a veces me permito decir un chiste, y si me lo permite la Presidencia, lo voy a decir. Donde yo pertenezco ahora se llama la Comisaría General de Extranjería y Documentación, que las siglas son CGED, y era "la CG de educación y descanso". Eso era esa comisaría, pues resulta que fíjese, del año 1995 hasta el que estamos ahora, ha sido un cambio que, como ustedes lo ven cada día en la prensa y en la incidencia que tiene, pues es una de las comisarías generales que tiene una incidencia por todo, no sólo por este tema, sino por el que está al cabo de la calle. Con lo cual, pasa igual con el crimen organizado. Yo creo que se puede combatir y para ello estamos; que podamos tirarlo abajo, eso ya no soy capaz de decirlo.

Otra pregunta que hacía la señora Seller era: "¿Con la hipotética regularización habría efecto llamada?". Pienso que habla de la regularización de la prostitución, en este caso. Pues mire usted, complicado, pero yo apostaría por que sí. Es decir, los fenómenos migratorios que tenemos hoy día tienden siempre a moverse en función de situaciones que se dan en los países. Es decir, hace dos años hubo una regularización

en Portugal, con lo cual detectamos en los trenes que venían de Francia gran cantidad de moldavos, es decir, los flujos migratorios se mueven en función de lugares donde creen que hay situaciones concretas que les van a favorecer.

La siguiente era algo así como “los testigos protegidos, ¿es bueno el sistema, el amparo?”. Yo creo que sí que es bueno, lo que ocurre es que la cuestión de los testigos protegidos, aparte de esa cobertura que hay que darle para mantenerla en un lugar seguro, trabajar un poco con esa persona, porque esa persona... Un testigo, cuando se ha tirado al agua, como yo digo, aquí hay un toque mental, es decir, ha roto con esa situación que tenía por cualquier motivo. Con lo cual hay que trabajar esa persona psicológicamente. Y el sistema diseñado jurídicamente, bajo mi punto de vista, está bien. Lo que hay es que tener los medios para tenerla en un sitio y trabajar con esa persona mentalmente, porque luego, yo lo dije en mi exposición, después a veces hay una serie de presiones externas que hay que evitarlas totalmente, porque a veces cambian las declaraciones y se les somete a una presión incontenible.

Hablaba también la señora Seller de saunas y pisos, si la tipificación de conductas está suficientemente castigada. Pues, bueno, la ley está como está y lo que, bueno, he estado mirando, porque siempre se me olvidan, el 3.18 bis, “si el propósito del tráfico ilegal fuera la explotación de personas, la pena será de 5 a 10 años de prisión”. A mí me parece que de penas no estamos mal, de lo que no estamos bien es de que las penas se impongan en la totalidad, y luego que se cumplan, y alguien, redundando ya y casi que le contesto, aunque sea, pues sí que hay instar a fiscales, sí que hay que instar a jueces, sí que tenemos que autorreconocer los fallos en la presentación de pruebas, que eso nos ocurre muchas veces a los policías, para que esas pruebas tengan un buen final.

¿Una ampliación de la regulación de la prostitución podría dar lugar a una ampliación del número? Es casi la misma. Yo creo que la señora Seller, en lo que yo tengo anotado, creo que por ahí iríamos.

Respecto del senador Urrutia, pues absolutamente de acuerdo en los planteamientos que usted ha hecho. Me ha desbordado con los datos, yo en cuanto pasan de 20 ó 30 millones me pierdo, y usted habla de 900.000 millones, casi me costaría trabajo escribirlo, tendría que pensarlo. Pero sí que estoy de acuerdo, y yo lo mencionaba en mi informe, es un flujo de dinero importantísimo. Hemos podido ver cómo funcionan, cómo los envíos de dinero que se hacen a través de las agencias de MoneyGram, que requieren que sean menos de 3.000 euros, funcionan en base a unos puntos que centralizan otros puntos, para luego después enviar fuera a un punto común. Es decir, toda esa cuestión se está siguiendo. En nuestros objetivos hay ya grupos trabajando el aspecto financiero. Pero yo sigo pensando en que el apoyo de

jueces y fiscales en cuanto a la incautación, porque vuelvo a repetir que sí tenemos ahí tipificadas conductas que nos dan lugar a proceder a incautar, a solicitar precintos, clausuras, a recabar incluso el material para los funcionarios, incluso un símil al tema de la droga, es decir, podemos ahora mismo incautar determinados materiales para nuestra utilización para combatir ese tráfico. Eso es una buena medida. Sí que nos gustaría penetrar en esos mundos que son las cuentas corrientes, que son las notarías, que son los registros de la propiedad, y eso sí que lo estamos haciendo, cuesta mucho, pero yo estoy de acuerdo perfectamente con usted en que ese es un punto clave en el combate de estas organizaciones perfectamente fuertes. Sí lo estamos haciendo y sí que el método de trabajo es, a cada investigación hay un informe al juez, un informe económico, en el cual se habla de todo lo que se pueda averiguar respecto a los detenidos que se ponen a disposición.

Yo hablaba también de la posibilidad de reparar daños o responsabilidad civil con las víctimas, con esos bienes y ese dinero que se recauda, eso podría ser una salida. Creo que fue lo que usted planteó.

En cuanto a la señora García, que bueno, la noté yo un poco así como molesta con el tema de los datos, que no la veía yo... [*Voz sin micrófono: inaudible*]. No, no quisiera que me malinterprete, señora. Los datos que nosotros le hemos puesto a disposición son datos sobre el terreno, es decir, todo lo que se salga de ahí, yo se lo digo sinceramente, son especulaciones. Y no quiero con esto denostar ninguna de las intervenciones de los que hay aquí. Si hablamos de porcentajes..., esto es como si usted me pregunta, y perdóneme que me salga un poco, es decir ¿cuántos legales hay en España? Pues yo se lo digo: son tres millones, ochocientos no sé cuántos mil. ¿Y cuántos ilegales?, que ahí viene la segunda. Pues mire usted, a eso no se lo puedo responder, es imposible. Pues ya empezamos a especular, pues “dos veces más que los legales”, pues eso porque lo diga usted, eso no hay quien lo pruebe. Entonces, lo que sí le hemos puesto ahí encima de la mesa son los datos de las redes desarticuladas, lo que nosotros consideramos una red, que tiene entidad como..., ahí tiene una base, una organización, un movimiento... Las víctimas que hemos encontrado en esos delitos y los detenidos y las nacionalidades, nos falta alguna cosa más quizá, pero, bueno, tenga la seguridad de que eso es, como dicen los madrileños, fetén. Eso es concreto, y lo demás es complicado trabajar sobre ello, ¿por qué?, pues porque hay muchísima movilidad en cuanto al tema de las chicas, las mueven, el tema de las profesionales y no profesionales... En fin, es complicado.

La cuantificación... y, bueno, yo creo que los policías, muy pocos datos más... Ahora, yo le digo sinceramente, con esos datos ahí desde el año 2003 al 2006, a mí

me parece que se puede hacer un análisis y sacar unas ciertas conclusiones. A mí me lo parece.

Usted, señora García, hablaba de los recursos, “¿no hay suficientes?”. Nunca hay suficientes recursos. Eso es un poco..., nunca tenemos del todo y no se..., en fin, siempre querríamos mucho más. Siempre hay problemas. Yo planteaba también en la exposición, pues mire usted, el ir a resolver una operación el viernes por la noche, resulta que a mí me gustaría que a las siete de la mañana estuviera una ONG diciendo “mire usted, yo sé que esta noche estamos con una intervención en la que hay tres clubes y yo le garantizo que aquí hay como mínimo 200 mujeres, de las cuales 8 ó 10 van a necesitar una terapia y un ocultamiento especial”. Mire, es un viernes por la noche, que al día siguiente es sábado, nadie trabaja, no tenemos plaza... Pues ahí esta, entonces, ¿recursos? Sí. ¿Momentos? Complicado. Es decir, hay muchas...

No sé ya, no he anotado más porque luego le tomé lo de “no se dispone de información para analizar”, yo creo que se puede analizar lo que se tiene, más no.

Luego habla usted de la trata y el tráfico, la diferencia. La trata estamos hablando de gente que traemos de un país a otro. La red funciona de esa manera, oiga. Se pueden traer funcionando como una red a los trabajadores que van luego a Almería a trabajar, y eso es una red de trata perfecta, pero en el amplio concepto de la palabra, pero luego después sí que las tenemos los rumanos que esa es la red de trata, destino: prostitución. O sea, que..., en fin, yo eso, a mí me parece que lo tengo bastante claro.

Y ya no anoté más de sus preguntas. No sé si a lo mejor me perdí.

Con la señora Baig, anoté “¿qué puede ayudar en el trabajo de investigación?”. Pues, todo, sobre todo nosotros nos quejamos, aquí lo tengo en una flecha, del tema judicial. Para nosotros el tema judicial es importante. Es decir, para nosotros tener un fiscal que, cuando se le presenta el caso, tira para adelante... Y cuando yo hablo de tira para adelante es decir: “aquí hay –como dicen ellos– chicha”. Es decir, aquí hay que entrar a saco, y no empezamos a “vamos a ver, pero estaban...”, yo he tenido algunas providencias y algunos autos de jueces que le harían reír a usted y a todos los que estamos aquí. “Oiga, y si iban vestidas como bailarinas, con unas ropas de no sé qué”. Entonces, en fin, nos perdemos a veces, se lo digo sinceramente. Y los funcionarios a veces se cabrean enormemente porque ven una frustración en el trabajo importante.

Los cambios de 1995 a 2003, ¿han producido cambios, han sido necesarios?. Pues yo creo que sí, porque estos pequeños retoques que ha habido, “si el propósito fuera la explotación sexual, son de 5 a 10 años de prisión”, a mí me parece importante. La modificación del 188, “el que se lucre por explotar la prostitución de otra persona,

aun con el consentimiento de la misma”, a nosotros nos da una confianza en el trabajo bastante buena, se lo digo de verdad, porque a veces, mire, en las declaraciones de estas chicas, aparte del problema que tienen, aparte de la presión a la que están sometidas, es difícil que expresen los sentimientos que sienten, no tienen algo así...

No tenía más cosas anotadas.

De la señora Pigem, pues la verdad es que tengo un montón de ellas, pero voy a intentar también ser muy corto, porque yo creo que ya me estoy pasando.

¿Cuántas prostitutas están en situación ilegal? Pues prácticamente tenemos una mayoría que son extranjeras, y yo le diría que prácticamente todas. Hay un pequeño inciso de legalidad, que a veces se tiene..., yo qué sé, pues así, como nosotros vemos la cuestión de la prostitución, que nosotros, que también se lo contestaré después.

¿Cuál es...? Yo creo que están todas. A veces, en los informes que recibimos de algunas unidades que trabajan dicen “y cinco de ellas estaban dentro del plazo de lo que es el visado, del sello de entrada, de los tres meses de situación legal”. Pero, bueno, están ejerciendo un trabajo, eso la convierte ya en ilegal. Pero, bueno, prácticamente todas, se lo digo de verdad.

Luego viene la siguiente, que casi se la contesto sin darme cuenta, que es: “El porcentaje alto de extranjería en clubes, ¿qué impide actuar más en los clubes?”. Mire usted, yo no sé si lo que usted quería decir es por qué no entramos a saco en un club directamente; pues porque... sí, pero esa es la pregunta del millón, y yo –no sé si el teniente tendrá una respuesta–, pero yo tengo una que es facilísima. Si nosotros entramos a saco en un club, nos convertimos en algo que yo se lo dije antes, en la policía de vicio, en la policía del vicio, simplemente, es decir, los policías que van –entre comillas, perdónenme–, a por las putas. Siento la expresión. No, yo creo que si nosotros entramos en un club sin haber practicado una investigación mínima, aparte de lo que también dijo el teniente, que están entrelazados. Es decir, cuando se inicia una investigación de este calado dura mínimo un mes y siempre salen tres o cuatro puntos mezclados, implicados.

Si nosotros entramos en un club así, a la buena, lo único que hacemos es entrar en unas situaciones de ilegalidad, son situaciones administrativas. Lo único, primero, es difícil que nosotros, bueno, pues cojamos todas las pruebas que se cogen. Mire, en estos casos, yo le digo algunas de las que se cogen: hay que coger, hay una señora que es la mami que es la que administra las habitaciones, hay unos libros de cuentas, que es donde se llevan las veces que las chicas han estado con clientes, con lo cual se ven las ganancias; a veces se encuentran las cajas fuertes, para las que hay que pedir, como usted sabe, mandamiento de entrada y registro, y en algunas

habitaciones hay que pedir todo eso, porque si no, no encontramos una sola prueba. Y lo único que nos limitamos es a encontrar a 30, 40 ó 50 chicas que están ilegales. Eso es lo único que hay, una situación administrativa. Y además en la situación ilegal que, como usted sabe bien, pues el proceso comienza en dos situaciones: una que puede ser, digamos, aquellas faltas graves con posibilidad de detención, cosa que generalmente con estas chicas no se hace, sino que se les tramita el expediente, entre comillas, leve, al cual se puede recurrir, etcétera.

Simplemente es una situación de infracción administrativa estar ilegal en España. Con lo cual perderíamos... Sin embargo, cuando hay una investigación a fondo, sí que se cogen pruebas. Y yo de verdad, estoy avergonzado porque me estoy...

Dice: “¿por qué antes de 1995 el delito estaba soterrado?”. Creo que se lo expliqué antes, es decir, a partir del año 1995, efectivamente, ha sido un cambio con todo el tema de la extranjería, de la inmigración por medio, impresionante. Ha pasado de ser uno de los temas que andaba por ahí de papeleo a ser un tema puntero en el problema.

¿El 2003 nos ha dado resultado apetecido? Se lo contesté antes a la señora Baig, que sí, que ayuda.

¿Hay que penalizar la tercería locativa? Pues, bueno, pues dentro de lo que cabe es un elemento más que puede añadirse a esa parte. Ya hay una parte que se pena, estamos hablando de locales, estamos hablando de gente que presta de alguna manera sus locales, sus casas, sus habitaciones, etcétera.

¿Está bien regulado el testigo protegido? Pienso que sí.

¿Qué tiene...? Ni me entiendo ya. Mecanismos de datos entre sí. Cruces con la Guardia Civil. Pues mire, nosotros todos estos datos sí que se los remitimos al Ministerio del Interior, a mí me parece que tiene que haber una fuente común, que es a la que se le pida, y cuando se le pide a lo mejor habrá que decirle “mire, y quiero todo”.

Con Interpol. Sí, Interpol y Europol sí reciben información porque se les envían puntualmente todas estas resoluciones de redes y sí que elaboran ellos manuales que dan luego como resultado cómo se van moviendo los flujos.

Responsables rumanos, españoles, víctimas, hombres y mujeres, y me pedía además algunos datos y tal. Los datos comparativos, yo he hecho algunos estudios con policía francesa, con policía alemana, también con policía sueca como representantes genuinos de estas variaciones en cuanto a la legislación. Pues mire, en el tema de responsables, hubo algo que hemos hablado y es, en relación, cuanto más mujeres hay de un país, más responsables hay de ese país, porque son los que las

manejan. Y después, el segundo punto de responsables son españoles. ¿Por qué? Porque efectivamente esa red contacta con gente española, son los empresarios, son los que continúan la cuestión.

La edad, ¿cuál es el tope de la edad? Imagínese cómo funciona eso, lo sabe de sobra, igual que yo. El gusto, el no sé qué, quién me gusta, cómo me gusta... desde luego, las apetencias están en función de ya sabe, del que va, elige y realiza ese tema.

Y ya lo último es el tema de la inspección de Trabajo. Con el tema de la Inspección de Trabajo nosotros, y además creo que en los objetivos míos, se lo puedo dejar, la conferencia, uno de ellos es colaborar con la Inspección de Trabajo siempre. Nosotros generalmente pedimos siempre que nos acompañe un inspector de Trabajo a las entradas en los locales. ¿Para qué? Para que esas acciones administrativas entren a tener en cuenta, porque hay multas importantes, porque es una multa de 6.001 euros por cada trabajador extranjero, y yo estoy seguro de que sí que se aplica. A veces nos cuesta llevar un inspector de Trabajo a las cuatro de la mañana al club La Manzanera de por ahí, no crea usted que no nos cuesta preparar la cosa bien, pero sí que lo hacemos y sí que entendemos. Es decir, aquí hay que llevar todas las armas que se pueda, así que...

Y creo que he terminado.

Y ya la última que me queda es la señora Escudero, y voy rápidamente. ¿El marco jurídico es correcto? ¿Qué se puede hacer? Se lo vuelvo a pedir otra vez, señora Escudero, es el tema de que jueces, fiscales entren aquí a ayudar, se impliquen de una manera directa.

¿Tráfico y prostitución están relacionados? Lógicamente, o sea para que la prostitución se ejerza han venido traficadas.

¿Regular como un trabajo, qué efectos puede tener sobre el tráfico? Pues yo tengo aquí una venda de los holandeses que todas esas preguntas vienen contestadas. ¿Cuál es la prostitución en Holanda? ¿Qué formas de explotación? ¿Qué se ha levantado en la prostitución de los burdeles? ¿En qué forma mejora la posición de los prostitutas tras el levantamiento? En fin, es un tal, pero cuando uno ya se mete en el ajo y empieza a analizar el tema, pues dice "bueno, vamos a ver qué pasa". Los holandeses utilizan, como también utilizan los suecos, los grandes aparcamientos de coches para que se realice la prostitución, o como todos sabemos, y me imagino que ustedes han viajado, conocen el barrio Rojo de Ámsterdam o si no la Estación del Norte de Bruselas, bueno, pues esos son los escaparates que conocemos todos.

¿Como un trabajo? Yo cuando he leído esto, y se lo pasaré, no tengo ningún inconveniente, pero además se lo digo de verdad, habla de los contratos y aquí hay

una salida que dice que se puede trabajar con contrato o sin contrato en el tema en Holanda. Con lo cual, ya me gustaría entrar a hurgar ahí a ver qué pasa de los sin contrato, de las chicas que trabajan sin contrato, a ver cómo funciona eso.

El señor TENIENTE PSICÓLOGO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LA POLICÍA JUDICIAL DE LA GUARDIA CIVIL (González Álvarez):

Muchas gracias, señora presidenta. Igual que antes, yo empiezo diciendo que prácticamente en todo estoy de acuerdo con el señor Moreno, y ahora señalaré dónde no. Y además voy a ser muy breve, porque como ya ha contestado él, es que me quita trabajo, yo agradezco siempre ir detrás de la policía.

A la señora Seller, que no está presente: ¿estamos preparados para luchar contra la delincuencia organizada? Preparados no se está nunca para luchar contra la delincuencia organizada. La delincuencia organizada se caracteriza por su innovación y su ingeniería(?) y su creatividad, y está pendiente de lo que se prohíbe en un sitio para proveerlo a los ciudadanos. O sea, un ejemplo: si mañana se decide en este país que se prohíbe usar chaquetas rojas, como la de la presidenta, al día siguiente habrá grupos organizados dedicados a proporcionar chaquetas rojas a quien lo quiera, y habrá un mercado clandestino y nosotros nos daremos cuenta, trataremos de mirar cómo lo hacen y luchar contra ellos. Entonces, siempre se puede mejorar en lucha contra la violencia organizada, siempre, inyectando medios, personal y sobre todo especialización del personal, que es un poco donde nos superan ellos.

Del efecto llamada ante la posible regulación de la prostitución, pues ya ha comentado el comisario que sí que cree que sería un efecto llamada, yo creo que también. También depende de las condiciones bajo las que se regulara, si fueran superrestrictivas, pues será un efecto llamada menor que si es una regulación laboral muy abierta. Eso habría que ver qué pasaría.

En cuanto a los testigos protegidos, ahí sí que disiento con el comisario. O sea, yo, la ley de testigos protegidos, que seguramente la conocen, son dos páginas, nunca se ha desarrollado, no hay reglamento, no hay capítulo de medios ni de cómo llevar a cabo esa protección, se queda en intenciones: “hay que proteger”. Bueno, ya, pero vamos a ver ¿a quién protegemos? Y en el tema de la trata de seres humanos, hay que proteger tanto a nuestras víctimas en España como a sus familiares en lugar de origen. Entonces, ¡caramba!, ¿ahí cómo llega la ley? Entonces, necesitamos de la colaboración de las policías de los países proveedores de víctimas, y de mecanismos de coordinación y tal. Entonces, ahí sí que soy categórico y yo ya llevo muchos años diciendo que hay que potenciar la ley de protección de testigos y peritos, en este caso para el tema de los testigos, porque ofrecemos protección de forma sistemática en

todas las investigaciones de delincuencia organizada y nos quedamos con la idea de que estamos vendiendo aire. Porque luego la protección real y efectiva es muy difícil, cuando no imposible. Pero ese es otro tema. Esa sería otra mesa de discusión.

Suficiente castigo penal al proxenetismo: yo creo que sí. ¿Por qué? Porque no solamente..., un proxeneta no se queda ahí, o sea, yo soy proxeneta, no, eres proxeneta, te estás lucrando, pero es que para lucrarte tienes que coaccionar, y para coaccionar tienes que amenazar, o tienes que haber matado al otro delante de la chica para que ella esté amenazada, o has hecho llamada y has amenazado a su familia en... Entonces, bien instruidas estas diligencias, se van acumulando muchas penas y al final se puede encontrar un proxeneta como supuesto autor de varios delitos. Y todo eso se va sumando, todos los que plantea ahí en la presentación: delitos contra la libertad sexual, asociación ilícita... Entonces, esto es un poco, lo que nosotros en nuestros atestados recomendamos a nuestro especialista es que cargue en los atestados con todo lo que encuentren por ahí. Hay que probarlo, claro, hay que probar esas amenazas, esos intentos de homicidio, esas lesiones, agresiones sexuales... Vamos a tener en cuenta que por cada violación de un proxeneta a una chica para iniciarla en el oficio es un delito de violación. Si una noche se acuesta con ella tres veces o en una semana se acuesta tres días, son tres delitos de violación a sumar penas a todo lo demás. Entonces, sí, en el Código Penal está completísimo, hace falta dedicación y hace prueba de todo eso convenientemente. Hay sentencias de Guardia Civil y de Policía de temas de coacción a prostitución, unas condenas gigantescas, de muchos años, precisamente según este principio.

Hay una pregunta que decía “si se regula la prostitución, ¿se facilita o se estorba a los explotadores?”. La verdad es que es una pregunta difícil porque, claro, depende de lo que se regule y de cómo se regule. Policialmente en la Guardia Civil siempre hemos comentado que cuanto más regulado esté cualquier cosa, mejor podemos actuar policialmente contra ello o a favor de ello. En este caso, como la explotación sexual tiene la regulación que tiene, atizamos a la explotación sexual. Claro, la prostitución, no está regulado, pues no nos ocupamos de la prostitución –y ya contesto también un poco–, es que no nos ocupamos.

¿Qué pasaría si se regulara como profesión? Bueno, pues habría todo un catálogo de cosas a las que policialmente habría que prestar atención, se vigilaría, se controlaría y se vería si hay infracciones administrativas o llegan al mundo penal.

Yo creo que por ahí, en cuanto a la intervención de la señora Seller, ya está.

Al senador Urrutia, en el tema de los euros, es que yo estoy completamente de acuerdo que aquí hay una ingente cantidad de euros que están al margen completamente de todo control del Estado, pero muchísimo. Y no lo digo yo, lo dicen la

Asociación Nacional de Empresarios de Locales de Alterne que está deseando regular el tema este para poder declarar todo eso. ¿Dónde está el dinero? Efectivamente, pues el dinero está en el mismo sitio donde está el dinero de la construcción, el dinero de cualquier otra industria ilegal que hay por ahí. En el mismo sitio, hay que buscarlo.

Las investigaciones patrimoniales son tremendas, saben más que nosotros. Necesitaríamos tener muchos economistas en Guardia Civil y policía para poder rastrear y llegar hasta el último euro. Y estos empresarios del sexo son unos profesionales en andar con el dinero negro, pero unos profesionales. Entonces, se intenta, se intenta, pero... La nota: necesitaríamos mejorar, bien. Habría que inyectar sobre todo especialización en investigaciones patrimoniales.

Decía “¿por qué no llegamos a los dueños de los clubes?” Porque es que el dueño del club es un ente fantasmagórico, que está por ahí arriba, un entramado de empresas con testaferros y que, si lo hacen bien –y le puedo decir que lo hacen bien–, al final de muchos meses de investigación, llega un testaferro que es un hombre, un pobre, con un DNI de la Plaza de España y hasta ahí hemos llegado. Y sí, se le detiene, se le imputa, se le..., pero ya no hay forma de seguir para allá. O sea que no le quiero llorar mucho, pero que la realidad policial es la que hay.

Los datos: los datos de la Guardia Civil son completamente públicos, los que tiene ahí. De hecho los informes anteriores se han difundido siempre en el Instituto de la Mujer y, vamos, están en Internet, están a disposición de todo el mundo y este informe que yo he dejado hoy, igualmente.

Lo que yo pido es cautela a la hora de citar los datos, que se cite el dato y se cite la fuente y se cite la metodología con la que se ha obtenido el dato, precisamente para evitar confusiones, titulares sensacionalistas: “La Guardia Civil dice que tiene no sé cuantísimas cosas”. Bueno, ya tenemos ahí doscientas preguntas parlamentarias a ver qué pasa ahí. Es así, bueno, pues hay que explicar. Vamos a ver, pero cómo hemos contado nosotros eso, ahí viene en el informe: lo hemos contado de esta manera y hemos sacado este dato, ¿y este dato es generalizable? Un poco sí, sobre todo el porcentaje de los datos que hay en todo el informe, no los números absolutos. O sea, el 20.000 como mujeres que hemos identificado como prostitución, es un número que en sí mismo no dice nada, pero ya los porcentajes que hay entre nacionalidades, entre extranjeras y españolas, entre denunciantes y no, esos yo creo que sí se pueden generalizar. Yo creo que sí tenemos una muestra un poco representativa de lo que hay. Ahora, no me pregunte cuántas mujeres ejercen la prostitución en España, porque es que no tengo ni idea. Ni lo sé yo, y dudo de todos los informes que lo puedan decir. Me ha encantado el informe de la Comunidad de Andalucía. Lo voy a estudiar con mucho detenimiento. ¡Ojalá todas las comunidades

tuvieran su propio informe! Un censo, si es posible, de ejercientes de prostitución, porque eso nos ayudaría luego a nosotros también. Porque detrás de cada víctima, como digo yo, seguramente hay redes y hay personas. Termino ahí con eso.

A la señora García, datos policiales, le llamaban la atención los datos sobre delitos de pornografía de menores. Hay que tener en cuenta que esos datos no se refieren a víctimas menores, sino que se refieren a malos que los hemos identificado a lo mejor consumiendo, distribuyendo, manejando pornografía infantil por Internet. Y víctimas reales en España de pornografía por Internet hay muy poquitas, víctimas reales, niños o niñas españolas reales. Igual que de corrupción de menores hay poquitos y casi siempre en el ámbito familiar, y españoles. O sea, ahí no tiene que ver mucho ese otro campo con el de la explotación sexual, coacción y lucro.

En cuanto a los recursos para las víctimas, lo que ha dicho el comisario: lo que hay es lo que hay, está en competencia principalmente de ONG y nos ayudamos todo lo que podemos unos a otros, porque claro, es que la tarea policial termina, llega un momento en que nosotros trabajamos con la víctima, tomamos declaración, hacemos investigaciones, pero, claro, llega una serie de horas, que esa víctima en ese cuartel de la Guardia Civil que está a 100 kilómetros de una ciudad, a esa víctima hay que darle una salida, no se puede quedar ahí a dormir, a vivir, a tal, tiene que ir a alguna parte. Entonces..., y claro, necesita permanencia en el proceso de instrucción, o sea, el juez querrá hablar con ella, hay que tenerla localizada, hay que tenerla protegida de su... Y la duda, ¿de qué vive mientras está a disposición de la investigación policial y judicial? ¿Cómo la tenemos? ¿Qué nos dicen? Yo no sé si eso es muy políticamente correcto decirlo aquí, pero es que muchas de ellas dicen que quieren seguir trabajando y en otro club. ¿Y qué hacemos nosotros ahí con ese...? Es un poco un caso extremo, pero... Hacen falta más recursos sociales. Yo lo digo egoístamente desde el punto de vista policial, para que nos facilite la tarea, y luego, desde el punto de vista existencial, qué no voy a decir, claro, para esa víctima.

En cuanto a las respuestas a la señora Baig: ¿qué nos puede ayudar a las fuerzas de seguridad? Pues lo que ha dicho el comisario, sobre todo que los fiscales y los jueces nos ayuden un poco más de lo que nos ayudan. No digo que no nos ayuden, pero también digo que hay que convencerles de que ¡oiga, mire, en ese club – y enlace ya con una respuesta a la señora Guillén–, un club es un hotel! Un hotel tiene habitaciones, y en cada habitación vive una señora o señorita. No se puede entrar en un hotel, no se puede entrar en una habitación sin orden de registro. Nosotros llegamos al hotel y se puede decir “bueno, libro de registro de los viajeros”. ¡Ah!, pues parece que hay muchos ciudadanos extranjeros. Bueno, pues vamos a mirar administrativamente su situación más o menos irregular. Pero si esas señoritas no

salen de su habitación, ni la Guardia Civil ni la policía ni nadie puede coger y entrar ahí a ver “oiga, usted, pasaporte. Usted ¿cómo está, cómo no está?”. De hecho, más de una, más de dos y más de tres inspecciones hay que esperar a que la señorita termine su servicio sexual con el caballero que está ahí dentro para que luego, voluntariamente baje allí a la sala pública del establecimiento y, si quiere, que nos enseñe su documentación o no. Hombre, al ser extranjera se le puede exigir porque si no..., es el procedimiento. No se puede entrar en los clubes a lo bruto.

Luego, la entrada en un club, es importantísimo recoger las pruebas que vayan a documentar luego todas las conductas de coacción a prostitución, de trata, de tráfico y de todo esto. Entonces, sabemos que hay que probar la relación de lucro de los que están allí con respecto a las chicas. ¿Y eso cómo se prueba? O bien porque la chica nos lo dice o bien porque hay libros, como dice el comisario, o hay vales o hay recibos o hay lo que sea. ¿Qué pasó desde el cambio de la ley de 2003? Que lo saben y entonces dicen: “Todo eso hay que ocultarlo o hay que llevarlo de una forma en clave, de forma que nadie pueda demostrar que hay una relación contractual”.

Hilvano con otra respuesta en cuanto a la contundencia de la inspección de Trabajo. Antes de 2003, con el Código Penal de 1995, había sentencias que reconocían la condición laboral del intercambio sexual en un establecimiento y demás. Entonces, como de aquella –estoy hablando antes de 2003– sí que había en los establecimientos una lista donde decía el empresario, el dueño, decía “un servicio sexual vale tanto y hay que hacer tantos por la noche, y el horario es de cinco de la tarde a cinco de la mañana y no se puede salir, y no se puede salir con el cliente”. Todo eso estaba escrito. Llegábamos a las inspecciones o llegábamos a tal y se podía probar una especie como de relación contractual entre el dueño del establecimiento y las personas que allí se alojaban. Había libros de contabilidad, había vales, había recibos, había de todo. Y eso ha desaparecido, y si no ha desaparecido, es un poquito ingenuo el empresario que todavía hoy tiene eso muy a la vista para entrar ahí y recogerlo. Ya suelen ser archivos informáticos con claves encriptadas, protegidas, que requieres de un especialista para poderlo obtener.

Entonces, la entrada en el club hay que hacerla después de una investigación un poquito detenida, valorando lo que dije antes, o sea, es que sabemos que hay víctimas explotadas y que las están violando sistemáticamente, porque nos lo han dicho por teléfono. “Oiga, que es que... o que soy menor”. Bueno, eso ya es el caso más sangrante. Una llamada que recibe nuestro centro de servicios: “Que soy menor, que estoy en este club y que me están obligando a ejercer la prostitución”. Bueno, es que ahí sí que se desembarca inmediatamente y se busca y, si se encuentra a la

menor, pues ya se procede ahí contra todo el mundo, pero con mucha cautela que el guardia o el policía no puede ir a la cárcel por vulnerar derechos de todo el mundo.

Y todo esto, que lo saben los malos, lo utilizan en nuestra contra. Entonces, es fácil que uno se mete en la página web de la Asociación Nacional de Empresarios de Locales de Alterne y ya tienen una serie de recomendaciones para que la actividad empresarial no vulnere el Código Penal. Y ellos mismos dicen: “Nosotros sólo nos dedicamos a facilitar el contexto para que la mujer pueda ejercer su cosa sexual en la habituación. Y nosotros no nos beneficiamos de eso en absoluto. Entonces, no somos proxenetas”. Entonces, lo analizas fríamente y dices “pues es cierto, claro. Si tú no te beneficias, no eres proxeneta”. Pero, claro, luego profundizas en la declaración: “¿Cuántos pagas por la habitación?” –“50 euros. Y otros 50 por lavado de ropa y otros 100 por la Coca-Cola y otros no sé cuántos...”. Entonces, ves que sí hay ahí un intercambio, que bueno, qué pasa... aparte de lo que pague por cada servicio sexual, que no queda registrado en ninguna parte, dinero negro, que ya se sabe adónde va, que se va a los países de origen..., bueno, etcétera.

Entonces, no es nada fácil entrar en un club y dismantelar un club. Pero nada fácil. Hay que hacer una gran investigación y luego entrar con órdenes de registro que te permitan entrar en el despacho del dueño para poder encontrar todo lo que hay allí.

Antes de 2003 se les retenía el pasaporte a las chicas. Entonces, eso ya era también un poco prueba de que estaban allí coaccionadas, retenidas o lo que sea. Ahora las chicas ya tienen sus propios pasaportes, o bien le falsifico el pasaporte a la chica, porque así si viene la Guardia Civil o la policía, contra quien van es contra la chica, no ya sólo por estancia ilegal, sino por falsificación de documento, y tienes que proceder contra ella. Y tú sabes, “pero, vamos a ver, si esta mujer está siendo explotada aquí”. Pero, claro, pasaporte claramente falsificado, con no sé qué, con la foto, otra identidad, la compruebas: “No, no, es que esa foto no corresponde a esa persona”. Pues la tienes que detener a ella por falsificación de documento. Y es así de duro, así de difícil.

Bueno, y podría estar hablando una semana entera de dificultades de investigación, que no lo voy a hacer, porque esto ya lo hablamos entre nosotros allí policialmente.

La respuesta es que no se puede entrar en un club a saco, en ninguno. Y en un piso particular, pues fíjese, que yo sé que en aquel domicilio se ejerce la prostitución, pero si es un domicilio particular. Necesito pruebas, tengo que convencer a mi juez para que me conceda una orden de registro y entrar allí y que luego allí encuentre efectivamente cosas, porque si no el juez me tira de la oreja. Si luego no encuentro las pruebas que prueban, valga la redundancia, la relación esa de lucro que la mujer paga

o que tal y cual, el juez, el siguiente caso que vaya me va a decir “que no te doy orden de registro, que no te concedo intervención telefónica”. O sea, ahí estamos en esa pelea, en ese debate.

Esto explica un poco las pocas intervenciones o las pocas denuncias que hay, porque la investigación es muy difícil, el malo sabe mucho, hay que adelantarse al tema.

Protección de testigos, ya está también un poquito contestado. Yo creo que la respuesta ahí a lo del Código Penal de 1995 ó 2003, yo creo que también.

¿Por qué no se investiga más? Claro que se investiga. Se investiga sobre todo cuando hay una denuncia de la víctima. Si hay una denuncia, se habla con ella, se trata de, en esa declaración importantísima, documentar todo. A ver, ¿tú cómo viniste? Captación, el viaje, el traslado, ¿quién era?, ¿de dónde era?, ¿cómo era? ¿Quién te pagó el billete de avión? Para localizar un número de Visa que luego te permita... O sea, muchos detalles de investigación que no los sabemos y vamos entrando por ahí. Claro, el malo, sobre todo cuando está organizado, si tenemos éxito en una operación, lo que hemos conseguido se lo comunican y para la siguiente ya tienen más cuidado. Entonces tenemos que ir en ese juego de tener eso... siempre van a ir por delante, pero, bueno, nosotros un poquito por detrás, pero también ahí.

Otra pregunta que hacen muy interesante, ¿en países reglamentaristas hay trata? No hace falta que se vaya a países reglamentaristas. Vamos a hacer la analogía con la explotación laboral en España. En España, la recogida de fresas de Huelva, ¿está regularizada? Supongo que sí. ¿Hay explotación laboral en Huelva para la recogida de la fresa? Toda la que quiera, contratación ilegal, condiciones de trabajo inhumanas, los rumanos, las rumanas, los moldavos, las moldavas, los búlgaros encerrados en naves industriales, viviendo cinco en una cama, cama caliente... Eso es explotación laboral, es trata de seres humanos, pero con fines de explotación laboral, no sexual. Y está regularizada la cosa laboral. Si regularizamos la prostitución, seguirá habiendo trata, no me cabe la menor duda. Podremos combatirla mejor, peor, pero seguirá habiendo, evidentemente.

Entonces, lo que pasa en países reglamentaristas con este fenómeno, vamos, yo igual peco un poco de..., pero yo creo que va a seguir habiendo, evidentemente.

Las edades de las víctimas.

En cuanto a las edades de las víctimas en los clubes es a gusto del consumidor. Y el empresario sabe lo que quiere el consumidor. Y por eso se cambian las víctimas frecuentemente de locales, porque el consumidor quiere variedad. Y el consumidor de tal zona prefiere mujeres africanas, mientras el de tal o cual zona prefiere mujeres americanas, que son más de otro tipo. Y el empresario lo sabe y va

intercambiando las chicas por las zonas donde sabe que hay demanda. Y luego cambia de repente para generar que el consumidor siga yendo a los clubes.

Las edades: suele ser gente joven, suelen ser personas jóvenes, aunque también hay consumidores a los que les gusta gente mayor. O sea, va en función de la demanda, la oferta va en función de la demanda.

Ya contestando a la señora Escudero, el marco jurídico, bueno, ya está. El marco jurídico es correcto. ¿Qué nos falta? Nos falta dedicarnos ahí a llevarlo hasta las últimas consecuencias, nos falta tiempo en las investigaciones, en el escribir, especialistas para que lo puedan llevar a cabo... porque otra frase lapidaria, que no sé si políticamente también va a ser muy incorrecta, pero todos los efectivos que dediquemos a investigar la trata de seres humanos los estamos quitando de otras investigaciones. Esto es así. O sea, la tarta de la Policía Judicial y de la Policía Nacional tiene un número finito de hombres y depende de dónde se dedique vamos a profundizar más o menos. El 70 por ciento de los delitos es contra el patrimonio, robos en casas, dentro de casas, de coches, de no sé qué. Eso implica muchas horas. Y la trata también implica muchas horas, pero el jefe de la unidad dice “Yo a mis cinco hombres, ¿a qué los dedico? El día tiene 24 horas...”; o sea, inyección de gente, inyección de medios, inyección de especialistas. Entonces se podrá atajar. De hecho, en el plan que se está, yo pertenezco al grupo de trabajo del plan este contra la trata de seres humanos, es una de las cosas que he dicho desde el primer día: “Hace falta gente, porque los mismos, diversificados, desatendemos otras cosas”.

La industria del sexo: bueno, ya lo he explicado, es completamente delictiva, pero, claro, hay que probarlo. Ese es el problema, hay que probarlo.

La relación entre tráfico y trata: la trata es más grave que el tráfico. El tráfico de personas, entendido según el protocolo, se limitaría a facilitar la entrada ilegal de extranjeros en España, de forma que el extranjero ilegal pagaría por ello y, por tanto, habría que detenerle porque es un infractor de las fronteras. Mientras que en la trata, que es el tráfico más explotación, es un delito, es ya cuestión de derechos humanos, mucho más grave y hay que (?) ahí la víctima ya no se puede ir contra ella, sino que requiere un tratamiento policial diferente.

No tengo respuesta para el porcentaje de mujeres que ejercen libremente la prostitución, o sea, es que no tengo ni idea. Según mis datos, yo tendría que creer que el noventa y no sé cuantos por ciento, porque el resto no me denuncia. Pero, claro, esa cifra se dice en el informe, eso es completamente engañoso. De ahí, vuelvo a pedir cautela con las cifras. El que interprete “No, no, si la Guardia Civil dice que el 90 por ciento de las mujeres no denuncia. ¿Eso qué quiere decir, que están voluntarias?”. No sé, habrá que preguntarles a ellas.

Y con esto, señora presidenta, termino.

La señora DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER (Ruiz Seguí): Muchas gracias, presidenta. Voy a tratar de ser muy concreta y también breve, sobre todo porque hay algunas cuestiones que ya han comentado las dos personas representantes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, respecto a algunas cuestiones que yo hacía referencia en el estudio, referidas al estudio.

Ahí tengo que aclarar que comencé mi intervención sobre todo haciendo una valoración y un posicionamiento respecto a que, para el instituto y para el Gobierno de Andalucía, en este caso, la prostitución es una vulneración máxima de los derechos humanos. Quiero decir que hay algunas cuestiones de este estudio que no comparto, es un estudio que está, lógicamente, hecho por personas de reconocido prestigio, pero lo que han hecho es un trabajo de campo que nosotros necesitábamos para tener un posicionamiento.

Dicho esto, también tengo que comentar que entre las prioridades de mi instituto desde luego no está en ver dónde va el dinero negro o cuál sería la cifra real de la industria del sexo, porque creo que además hay personas mucho más competentes que están especializadas en esta materia para saberlo. De manera que, a la pregunta que hacía la señora Seller del Partido Popular sobre la legalización, si la legalización haría aflorar las cifras reales de la industria del sexo, pues yo creo que no, sobre todo porque en España hay muchos trabajos que se hacen de prestaciones de trabajo absolutamente legalizadas y sigue habiendo dinero negro. Es decir que creo que no. Esa sería mi respuesta, así, categórica. Aunque insisto en que, lógicamente, esto sería de una valoración mucha más profunda y creo que hay personas más cualificadas en lo que respecta tanto a Agencia Tributaria como a alguna otra institución para hablar de esta cuestión.

La señora Seller también hablaba de si esta legalización haría menos vulnerables a las mujeres y también si profesionalizar la industria del sexo ayudaría a las mujeres. Bueno, yo creo que la legalización perpetuaría, en mi opinión, la dependencia de esta actividad. Y el ejemplo, pues hay algunas cuestiones y países que lo tienen planteado, sobre todo el ejemplo de Holanda, en el que todo el mundo le echa un vistazo, que es el más conocido, ahora con el Mundial se ha conocido que Alemania la tiene legalizada, aunque ya lleva bastantes años, pero todo el mundo ponía como el paradigma aquí de la legalización a Holanda. Bien, es evidente, y yo iba a hacer referencia a ello, que hay mujeres que tienen contrato o no y que, finalmente, las legales están en clubes dependientes de un empresario y, ¡jojo!, las drogodependientes, las que padecen sida o las que están indocumentadas desarrollan

su actividad en los polígonos industriales, en las zonas más marginales de todas las ciudades holandesas. Esto es una constatación de la propia policía, de las entidades y ONG y de las propias organizaciones sindicales que, como es una actividad legal, hay también un sindicato de trabajadoras del sexo. De manera que esta es una cuestión que tienen planteado allí.

Dicho esto, también decirle que yo también pienso y comparto la opinión de los representantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de que seguirá habiendo, en todo caso, trata. Yo lo creo así. Y decirles también que el estudio –que por cierto, les proporcionaré a toda la Comisión para que lo tengan y también a las personas que están comparecientes aquí– viene mucho más detallado, al que yo deliberadamente no he querido hacer referencia, de ciudades y dentro de esas ciudades, zonas, están localizados sobre todo porque es una cuestión de movilidad.

Y me da el hilo para contestar también al senador Urrutia, sobre todo porque las organizaciones..., va en función de la organización. Si es una organización fuerte, estructurada, jerarquizada, estamos hablando de alto *standing*, que podríamos poner el foco en toda la Costa del Sol.

Y luego, cuanto menos organizadas estén, más pequeñas, más movilidad. Cierran, abren y, en función de lo que muy bien explicaba el representante de la Guardia Civil, que evidentemente sólo aparece una persona, que es el último eslabón de la cadena, que finalmente está rota la cadena y no puedes continuar para saber quién está detrás de toda esta trama.

Esto lo que hace es que en realidad las mujeres se hayan movido por la presión vecinal, la comercial (que puede ser aquí el caso de Montera) y la inmobiliaria, y cómo no, la propia Policía Local, fruto de toda la presión de los ayuntamientos. Y también de la falsa moral de la que participamos toda la ciudadanía. Es decir, que esto se ejerce, pobrecito, pero yo no lo quiero saber, y que no esté por lo menos en mi barrio o en mi parque con mis hijos. Esta falsa moral de la que participamos gran parte de la ciudadanía.

Y esta dificultad para atender a estas mujeres, que es, como digo, como mi máxima responsabilidad es atender a estas mujeres, la dificultad también en visibilizar el fenómeno para que sea entendido y, por tanto, tratado con mayor eficacia y eficiencia, ambas cosas.

Yo creo sinceramente que esa movilidad trae muchas dificultades, sobre todo para quienes queremos poner soluciones: en primer lugar, para quien tiene que atajar las mafias y tiene que combatirlas; y en segundo lugar para recuperar a todas estas mujeres.

El crecimiento económico de Andalucía, me preguntaba el señor Urrutia, si genera más demanda de servicios sociales. A más recaudación, diría yo, que destinamos más recursos, por lo tanto, como Gobierno estamos mucho más satisfechos de que haya siempre en todo el Estado y en todas las comunidades mayor crecimiento económico, como en estos momentos disfrutamos en Andalucía, pero con lo que respecta a las mujeres, lógicamente, esto tiene que ver también con el estado de bienestar, en cuanto está una sociedad que da más servicios, también lógicamente reclaman los servicios.

Y yo lo quiero separar de las mujeres prostituidas, porque aquí hay bastantes problemas con ellas, porque ellas no reclaman, porque tienen mucho miedo a las consecuencias que pueden tener. Y aquí sobre todo hacía referencia, creo que es la señora García, a que la responsabilidad –la contestación creo que sirve para ambos–, ponemos la responsabilidad en las ONG. Ellas sobre todo tienen mucho miedo a que finalmente están localizadas, a ese miedo a ser testigos protegidos que finalmente no están tan protegidos, si me permiten, o tan protegidas en este caso, tienen dificultades sobre todo en que, si hemos dicho que en Andalucía, a la que yo me refiero, lógicamente, el 90 por ciento de las mujeres prostituidas son inmigrantes, la mayoría son una amplia mayoría, casi en el mismo porcentaje son indocumentadas, por tanto no tienen esa información de saber si van a ser expulsadas o no, si simplemente van a un centro de salud, yo no voy a decir ya a un centro de la mujer, sino para que den información o que sean tratadas, y ese miedo, y ese pánico, pues lógicamente es el miedo a la expulsión, siempre hace también que se tenga dificultades en atenderlas.

Nosotros fundamentalmente trabajamos con ONG porque son precisamente las que, como muy bien ha explicado la Fundación Triángulo, son las que están dentro y se pueden meter dentro, porque a las instituciones no nos dejan entrar, por ese miedo, como digo, y sobre todo por los celos que se despiertan, nunca confían plenamente en nosotros para contarnos todos los problemas o denunciar al proxeneta. Y también por la alta dispersión geográfica que tienen estas mujeres.

Tengo que decirles que el fenómeno, y también la prostitución es muy compleja. Muy compleja por la disparidad, por la idiosincrasia con que cada una viene de cada país, pero también de la propia información tan diferente que traen. Y por tanto, eso las hace muchísimo más vulnerables, no saber dónde están los servicios sociales, no saber a quién acudir, y finalmente, y hacía referencia en mi primera intervención, que si tuvieses una red, que creo que falla también, de las propias mujeres prostituidas donde decirles “ya estamos aquí desde hace años y váyase a un centro de la mujer o váyase al Instituto Andaluz de la Mujer, o a cualquier centro que la

pueden atender sólo para asesorarla”, pues ellas podían tener mayor facilidad de salir de la prostitución si tuvieran esa información.

Hay una vía, y todo esto contestando ya a la señora García, que yo comparto plenamente. Aquí todo el mundo, esto es como estar de moda una cuestión, y todo el mundo aquí maneja datos y maneja posicionamientos de todo tipo. Los posicionamientos, por supuesto, absolutamente respetables. Pero que es verdad que se incurre muchas veces, a base de dar tanta información tan dispersa, en bastantes incorrecciones y también, desde el punto de vista de las mujeres, en que haya mayor sensibilización a la vulnerabilidad. Y quiero explicarme con esto, es decir, que ellas reconocen cuáles son sus problemas, dónde son más vulnerables, y que el tema se haya sacado así, que para nosotros lo planteamos además altamente positivo, porque es un tema que debe estar en la ciudadanía para combatir esta trata de mujeres, sobre todo planteamos que ellas tienen que tener opciones también de saber unos datos claros y también una información clara. Y creo que al hablar tanta gente, tan diferente, de tantas cosas tan diferentes, le hacen flaco favor a las mujeres prostituidas. A esto es adonde quería llevar, sobre todo porque lo que vale son los datos policiales, lo que vale de los estudios, los estudios de campo valen para esto, para intentar poner soluciones. Y sobre todo lo que tratamos es trabajar con las ONG, que son las que llevan; en el caso de Andalucía destinamos sólo a prostitución, porque hay una línea de exclusión social que viene muy ligada, o que son de mujeres prostituidas que se han salido y ya están en otro nivel de atención, pero sólo para prostitución, para centros de acogida integrales, de atención integral y acogimiento destinamos en estos momentos más de 200.000 euros en una orden de subvenciones públicas. De manera que son realmente ellas quienes puedan participar, pero creemos en la labor de gente muy seria, que lleva trabajado este tema muchos años en este país, y en Andalucía concretamente, y por eso pensamos que son también los que nos abren las puertas, porque son quien tiene la facilidad de entrar, como muy bien ha dicho, pues en la sauna o en cualquier otro sitio, al que nosotros tenemos dificultades.

La señora Baig comentaba que, precisamente, ¿qué podíamos hacer?, ¿qué trabajos hay realizados en las comunidades autónomas? Muy pocos hasta ahora, sobre todo porque ha habido siempre... esta misma línea de subvenciones está en casi todas las comunidades autónomas, porque pensamos que nuestra obligación lo primero es atender, la atención social es lo primero que tenemos que hacer, y luego ya preguntar y ver qué otras posibilidades de tratar de que estas mujeres salgan de la prostitución, pero para nosotros es en primer lugar hacer una adecuada atención, una adecuada intervención, y que se sepa que en casi todas las comunidades autónomas

es rara la que ya no tiene, esto sí hay gran diferencias de los recursos que destinamos unas y otras comunidades autónomas a esta tarea. Ese es, digamos, el matiz.

Pero evidentemente hay formas de coordinar estas actuaciones entre las comunidades autónomas y/o con el Estado, con el Gobierno de la nación. Y lógicamente, lo mismo que se hace para otras materias, vía conferencias sectoriales, vías reuniones para temas específicos de las directoras generales de los institutos de la mujer o de cualquier dirección general de la mujer que pertenece a otra consejería, pues hay posibilidades perfectamente de coordinar actuaciones, siempre que, lógicamente, haya un consenso de coordinación y que se quiera coordinarse. Es decir, que debe haber voluntad, si me lo permitís, para que yo sea más clara, debe haber voluntad por parte de todas las 17 más 2, de las 19 comunidades autonómicas (o de las 17 más las dos ciudades autónomas).

Para la señora Pigem, que en este caso me planteaba una pregunta muy concreta, que quería comentarle que la consejera para la Igualdad es doña Micaela Navarro Garzón, y que yo soy directora general del Instituto Andaluz de la Mujer. Y he dicho esto porque hacía referencia a qué opinábamos sobre la Ley Tura, la consejera Montserrat Tura de Cataluña. Nosotros nos hemos expresado muy categóricamente y lo han podido ver por la intervención que hemos hecho aquí. Y lo he hecho yo misma además en los medios de comunicación, por lo tanto no tengo ningún problema en expresarlo. He dicho que es una ley, en mi opinión, higienista, y por tanto lo único que hace es ocultar un problema. No comparto, por supuesto, las actuaciones que se han determinado; otra cosa es que, lógicamente, cada uno, dentro de las responsabilidades que tiene y las competencias que tiene en su propia comunidad o país, pues tiene la opción, y absolutamente respetable.

Luego, lo que sería interesante es ver cómo se desarrolla y qué resultados ha tenido, quizás tengamos que cambiar con el tiempo de opinión. Pero lógicamente estaremos muy atentas a ver qué pasa y sobre todo, en el caso, como de directora, estaré muy atenta de saber qué pasa con las mujeres.

Para la señora Escudero, me va a permitir decirle que voy a obviar una pregunta muy clara, porque no puedo expresarme aquí como sindicalista, porque no lo soy, en estos momentos soy directora general, pertenezco al Gobierno de la Junta de Andalucía y, aunque esté al corriente de cuotas de un sindicato en concreto, pues como lógicamente usted entenderá, soy directora general de un gobierno. Por supuesto, dado que el paralelismo con la OIT lo ven en mi intervención, pues dese por contestada.

Respecto a los otros temas: los principales problemas que plantea la prostitución para la convivencia. Esto es muy interesante, este planteamiento, sobre

todo porque el comentario que decía al principio, esta falsa moral que hemos planteado de la ciudadanía y esta cuestión de que por un lado se ha convertido incluso en algo novedoso para la gente joven y que los chicos van a celebrar sus cumpleaños en los clubes, que se ha puesto de moda en estos momentos, o que no seamos conscientes de que eso está ocurriendo y qué nos parece si supiéramos que nuestros hijos e hijas lo hacen.

Pero seguro que decimos que no nos gustaría nada, pero yo creo que nadie se pregunta cuál es la situación de esa mujer. Y por tanto, la convivencia sólo se está planteando en términos de acercamiento de la delincuencia a los barrios de la ciudadanía. Este es el problema para mí, que no se miran respecto a atajar un problema o qué situación tiene esa mujer y en qué situación está ahí, sino que alrededor de mafias, se reconoce que son mafias, se atrae alrededor una serie de delincuentes que, lógicamente, no queremos a nuestro alrededor, y por tanto crea problemas, tensiones en la vecindad, en todas las vecindades. Y es uno de los problemas que en las ciudades haya hecho que esa presión vecinal, todos los ayuntamientos se hayan planteado, simplemente por el hecho de estar todo el día pidiendo los carnés de identidad o tratar de aparecer bastante las policías locales, haya también contribuido a desplazar a todas estas mujeres del centro de las ciudades o de los cascos históricos, que eran donde se encontraban, a los polígonos industriales.

Y yo desde luego no puedo dar qué tanto por ciento ejerce libremente, porque para mí la libertad, si es libre que la situación de partida es la precariedad sociolaboral o económica o las cargas familiares o la ruptura de la red familiar, o la falta de capital social para el proyecto migratorio o que, precisamente el endeudamiento para poder venir a este país, en este país se me ha dicho que como empleada de hogar voy a encontrar en todos los sitios, pero luego cuando llego, como empleada de hogar, aunque venga legalmente, no atiende ese dinero que cobro por los salarios al endeudamiento que tengo y a la familia que yo tengo que... también por el proyecto migratorio es una persona, en este caso mujeres que alimentan a una familia completa, y por tanto se vea abocada a la prostitución. Por tanto, libertad para mí... que alguien me demuestre si eso es libertad. Esto es para mí lo más importante.

En este caso es además una de las razones por las que no se dan de alta, es por esto. Si se dan de alta, resulta que se dan de alta en los clubes, que hay muchas mujeres dadas de alta como camareras, pero ya están metidas en la red. El resto de mujeres, ¿para qué les estamos dando que se dan de alta, si se dan de alta, en qué régimen se la dan? ¿En el de artistas? Permítanme la ironía. Yo creo que esta es una cuestión, que se planteen estos planteamientos sin ver dónde, cuándo iría, si va a ir en

el régimen, cuando estamos en los regímenes especiales lo estamos llevando al régimen general y hay ponencias respecto a esto. Creo que cuando se habla de estas cuestiones hay que hablarlo con más rigor, de en qué régimen especial se daría de alta en estos momentos estas señoras, las personas que dicen que quieren que sea legal y que se den de alta, hay que decir en qué régimen especial.

Y hay algo muy importante: las secuelas que tienen estas mujeres. Son mujeres que son tratadas como mercancía, que se ejerce –como muy bien ha dicho el representante de la Guardia Civil–, constantemente sufren violaciones, de forma además muy violenta y habitualmente con trato vejatorio, de forma que tenemos constatado que estas mujeres tendrán que vivir con ello el resto de su vida, aunque salgan de la prostitución. Y tienen unas secuelas psicológicas muy importantes. Y lógicamente también tendrán que ser tenidas en cuenta para ser tratadas con un tratamiento psicológico adecuado y dentro de los planes de salud pública, porque estas mujeres tendrán picos –y si me lo permitan y valgan ahí las distancias– como una persona víctima de..., como una mujer víctima de violencia, tendrá picos porque esa violencia siempre vivirá con ella. Y, lógicamente, picos en los que caerá en una profunda depresión y tendrá que tener asistencia.

Esta es una cuestión muy interesante a tener en cuenta, porque no puede ser considerada como una profesión algo que plantea unas secuelas tan... es que son absolutamente irreversibles.

Y las dificultades reales para salir, yo creo que es la necesidad de informar, de que la información única, como le decía entonces a la señora García, una única información, la veraz, una única información que les llegue y que ellas puedan saber dónde pueden encontrar ayuda y dónde tiene que ser esa ayuda, no sólo en asistencia social, sino también en seguridad. En seguridad porque, si reconocemos aquí que una inmensa mayoría está en manos de mafias y de bandas organizadas, su seguridad física está absolutamente puesta en cuestión. Y por tanto, no vale tanto que les demos todos los recursos sociales que quieran, si realmente sabe que va a ser buscada hasta ser asesinada. Y esto también hay que tenerlo en cuenta, que no sólo le tenemos que atender con la atención social, sino también con seguridad. De tal forma que yo creo que aquí sí valen los planes integrales, teniendo en cuenta todas las cuestiones que han tenido y van a tener oportunidad de seguir oyendo para tener en cuenta cómo podría haber un plan de verdad, que intervenga de forma integral y mucho más eficaz de las medidas absolutamente deslavazadas o voluntaristas que se han llevado hasta la fecha.

Nada más y muchas gracias.

El señor REPRESENTANTE DE LA FUNDACIÓN TRIÁNGULO (Zaro Rosado): ...de la señora Seller, hacía referencia a la labor de la mediación intercultural por parte de profesionales. Nosotros seguimos los consejos de la organización Onusida, y por ello siempre contamos con educadores de pares, formamos a los grupos de trabajadores sexuales bajo un baremo que..., bueno, pues buscamos a líderes de la comunidad, personas que sientan interés por formar a sus compañeros, o sea, personas con un perfil un poco inclinado a nuestra labor. Les formamos en dos aspectos de VIH, salud sexual, en fin, todos los aspectos que creemos que son convenientes, y luego, ellos a su vez forman parte del equipo de salud y hacen salidas con nosotros. Es decir, les incorporamos a nuestro equipo de salud. De hecho, actualmente tenemos un educador para pares que es brasileño. Siempre hemos jugado también con nacionalidades que pueden servir de mediación intercultural.

A la segunda pregunta, hacía referencia a la futura regularización, cómo podría afectar al grueso de trabajadores sexuales masculinos. Básico: al ser la gran mayoría irregulares, el primer efecto, los que cabrían dentro de esa futura o posible regularización obtendrían un permiso de residencia, un permiso de trabajo, con lo cual se les abre el cielo, vamos, dejarían de tener el estrés que tienen, podrían salir a la calle de forma normal sin miedo a que la policía les parara, en fin. Luego también reduciríamos la invisibilidad del grupo. Y sobre todo tendrían más derechos a la hora de denunciar cualquier tipo de abuso.

Al señor Urrutia, agradecerle su interés. Y la Fundación Triángulo está abierta a su colaboración en cualquier aspecto que usted crea conveniente.

A la señora Baig, respecto del tema de Internet, son portales específicos, en teoría, hechos por y para adultos. Entonces, el tema de acceso a menores, aparte de que está totalmente restringido, también a la hora del acceso ya viene, o sea, "mayores de edad y demás". Y todos los integrantes que se exhiben o se publicitan dentro de la página son mayores de edad. Eso sí, eso sí que hay que decirlo.

Lo que sí que, bueno, aquí hago, también como se comentaba, más vigilancia a la hora de luchar contra la pornografía infantil, en el aspecto de Internet, no tiene mucho que ver con esto, pero sí es importante decirlo.

A la señora Pigem, sí decirle que hay un dato dentro del estudio que he comentado antes de prevalencia, de Jorge del Romero, que hace referencia a trabajadores de sexo masculino inmigrantes. Decía una tasa del 69 por ciento, dentro de todos los casos.

En Fundación Triángulo sí tenemos nuestra base de datos que hacemos cada semana, dividido por meses, a nivel cuantitativo y cualitativo, sí tenemos un baremo

que puedo enviar mañana de inmigrantes por nacionalidad, por permiso de residencia, permiso de trabajo, y demás. Eso lo puedo enviar mañana perfectamente.

¿Qué más? Ah, sí, bueno, ahí hilo también con una pregunta que hacía la señora Escudero referente al tema de la supervivencia, que no se entendía muy bien cómo una persona de una condición sexual heterosexual podía mantener relaciones sexuales con hombres. Está claro que es por supervivencia. Hablamos de un perfil de hombre inmigrante, irregular, que decide, dentro de las opciones que tiene, decide el ejercicio de la prostitución, y la mayor demanda es de hombres. Decide. Es una cuestión de pura elección personal.

Además otro de los factores era el tema de... ha sorprendido el tema de que no existiera la figura del proxeneta en el tema de la prostitución masculina. Eso va muy ligado al tema de género, la perspectiva de género. Tremendamente. Además del concepto que tienen ellos, sobre todo un sector de la población inmigrante que viene de forma muy temporal a ejercer la prostitución, ahorra el suficiente dinero y se vuelve a su país. El sector que se queda, dividimos en dos: españoles, que sí continúan en la prostitución porque tienen un bajo nivel cultural, no tienen formación, por tanto nuestra labor es que vayan formándose. Si quieren o no quieren dejar la prostitución es ya su decisión, pero por lo menos que tenga la formación adecuada para poder decidir; y luego el tema de inmigrantes irregulares, que sí pueden a lo mejor durante un tiempo más quedarse ahí.

Por último, a la señora Escudero, dos temas: uno, mi profesión tiene más penas que alegrías, entonces yo tampoco he querido aquí hacer como apología de la prostitución masculina, porque no es así. El hecho de que no exista la figura del proxeneta no quiere decir que se viva en un limbo. O sea, ponemos casos sobre la mesa de personas que han sufrido agresiones sexuales por parte de clientes, personas que han sido infectadas de VIH en un servicio o personas que están aquí, en la Puerta del Sol, que –hablando en plata– no tienen dónde caerse muertos. Eso no considero yo que sea vivir en un limbo.

O sea, que no haya proxenetismo no significa que todos los trabajadores sexuales se desarrollen o autorrealicen a través de la prostitución. No es así.

Y por último hacer también otra vez hincapié en el tema de la condición sexual y la práctica sexual, que aunque no tenga nada que ver es puramente voluntario y una cuestión de supervivencia.

Gracias.